ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
Por un mes ... 1 00 pesos — Por un año ... 10 00 pesos
Por seis meses ... 5 " — Número atrasado ... 0 2? "
A este precio hay que agregar los gastos de franqueo: 0.50 mensuales para la República Argentina, $ 0.60 para el Brasil, Paraguay y Pacífico y $ 1 00 para Europa.

Gerente: ARTURO RICARO

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ó otra á juicio de la Gerencia.

Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET Cie., rue de la Grange Batelière 18—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Juéves 28 de Abril de 1898 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXV—Núm. 9,876

Almanaque

Hoy juéves 28—San Prudencio, obispo, y Vidal, mártir.

Van 117 dias transcurridos, faltando 248 para fin de año.

Sale el sol á las 6 h. 41 m. y se pone á las 5 h. y 10 m.

Luna nueva (último dia).

EL SIGLO

El Partido Constitucional

Han afirmado algunos de nuestros mas distinguidos correligionarios, que ya no tiene razon de ser el Partido Constitucional, y que en consecuencia pueden y deben quedar sus miembros en completa libertad para reingresar en las agrupaciones tradicionales, ó formar otras nuevas de vida mas exuberante que la que hizo tanta bulla bajo el gobierno de Santos y que no ha respondido numéricamente, al menos, á las esperanzas que provocaron sus primeros aleteos.

Contra la opinion de esos correligionarios distinguidos, se ha alzado y se alza el veredicto de los mismos partidos tradicionales, que lejos de desconocer ó de poner en duda la existencia del constitucionalismo, afirman su vitalidad, dándole voz y voto en todos los grandes problemas que han tenido que solucionar en los últimos tiempos. Vale la pena de recapitular las pruebas, que ya en otra oportunidad hemos expuesto y discutido extensamente. Nos servirán de base para demostrar la necesidad de la reorganizacion del partido.

Al emprenderse los trabajos de paz, se buscó y se obtuvo la mediacion constitucionalista y que esa mediacion no fué ineficaz, sino muy fecunda, lo demuestra el patriótico convenio del 18 de Setiembre. Pocos dias despues de pacificada la República, surgió la idea de organizar una gran manifestacion cívica y en ella tuvieron los constitucionalistas puesto de primera fila, al lado de los dos grandes partidos que acababan de deponer las armas.

Todo el país comprendió en seguida que el ciudadano que habia presidido la paz y que iniciaba al mismo tiempo una hermosa campaña en favor de la moralidad administrativa y en contra del derroche, de las coimas y de los negocios leoninos contra el tesoro público, debia seguir al frente del gobierno. El comité constitucionalista tuvo en el grandioso meeting organizado con tal motivo el 28 de Noviembre, la misma honrosa participacion que en el primero y lejos de ser excluido de la direccion de los trabajos, fué invitado á colaborar en ellos por los directorios de los demás partidos.

Un movimiento complementario habia que organizar. El colectivismo encastillado en los altos del Cabildo, habia declarado guerra á muerte al pueblo, y por intermedio de la asamblea mas fraudulenta de todas las asambleas que hemos tenido, se preparaba tranquilamente á restaurar el régimen caido, á restablecer el estado de guerra, á abrir de nuevo el tesoro público á todos los favoritos, á concluir la obra de desquicio, de corrupcion y de ruina que habia iniciado con el motin del 15 de Enero del año 1875. Era necesario abordar el problema aplazado de la reconstruccion de los poderes públicos, sobre la amplia base de comicios populares. Y en ese nuevo movimiento tuvieron tambien los constitucionales, por iniciativa de los otros partidos, puesto culminante en la direccion y organizacion de los trabajos. Como consecuencia del nuevo empuje, cayó la oligarquía y entonces el constitucionalismo figuró á la par de los demás partidos en las listas del Consejo encargado por decreto del gobierno provisional de reformar las leyes de elecciones y de preparar el rápido restablecimiento del régimen institucional.

Finalmente, en el curso de los trabajos destinados á asegurar el restablecimiento de las instituciones, hubo necesidad de suprimir la lucha de los partidos y el constitucionalismo que fué invitado á colaborar en los trabajos, tuvo la felicidad de promover el acercamiento de colorados y blancos, consumándose por su iniciativa un acuerdo que si la República no llega á dar un salto atras, figurará á no dudarlo entre los acontecimientos mas fecundos de la revolucion en que todavía estamos empeñados contra la oligarquía colectivista. Aunque el constitucionalismo propuso con verdadero desinterés el sacrificio de su representacion parlamentaria, para suprimir debates entre los dos partidos tradicionales, estos concluyeron por reconocerle las seis bancas que le habia adjudicado provisionalmente el decreto constitutivo del Consejo de Estado.

En presencia de esas repetidas pruebas de vitalidad, producidas por el constitucionalismo y por los mismos partidos tradicionales, parece indudable que deben cesar todas las dudas que abrigan algunos de nuestros propios correligionarios acerca de la existencia y elementos de vida del constitucionalismo. Mientras que el partido constitucional permanecia licenciado, podia discutirse su existencia. Pero una vez que han repetidas y vigorosas pruebas de vitalidad ha dado, lo patriótico es reorganizarlo sin pérdida de tiempo en una reunion pública, donde se congreguen los elementos dispersos y se nombren las autoridades definitivas del partido.

Aun cuando el constitucionalismo no hubiera dado tan evidentes señales de vida, habria que prestigiar el pensamiento de su reorganizacion, en presencia del desarrollo cada dia más considerable de los partidos tradicionales. Por el momento, no hay lucha entre colorados y blancos. Durante la próxima presidencia, reinará entre ellos la mayor concordia, desde que todas las causas de conflictos partidistas han quedado eliminadas con verdadero patriotismo en el acuerdo recientemente celebrado. Pero vencida la tregua, llegada la oportunidad de nuevos comicios, abocado el país á una nueva crisis presidencial, los dos partidos que se han robustecido considerablemente, el nacionalista sobretodo que ha desplegado grandes fuerzas, volverán á colocarse frente á frente, á disputarse palmo á palmo el terreno, y si cuando eso suceda, no hay un partido ageno á sus controversias que se interponga y los llame á la concordia, puede todavía la República sufrir temibles sacudidas y pueden otra vez los viejos antagonistas recurrir á los medios violentos para resolver sus disidencias.

Otra razon no menos concluyente puede y debe invocarse en favor de la reorganizacion constitucional. Hay muchos ciudadanos que no quieren embanderarse en los partidos tradicionales, sencillamente porque no comprenden en virtud de qué causas los colorados son adversarios de los blancos y los blancos son adversarios de los colorados. Comparan los programas de principios de unos y otros y los encuentran idénticos: los dos proclaman el respeto á la Constitucion y las leyes, la moralidad administrativa, la libertad del sufragio, los mismos principios en materia de régimen fiscal, de descentralizacion administrativa y en general en todas y cada una de las cuestiones de fondo que pueden afectar el presente y porvenir de la República. Para explicar su antagonismo, hay que recurrir á crímenes ó hechos consumados en nuestra edad de piedra, que si pudieron agriar á los que en ellos actuaron, no pueden dividir á las nuevas generaciones.

Se nos dirá que los que así opinan, tendrian idénticos motivos para rehusarse á ingresar en el Partido Constitucional, cuyo programa de principios es tambien idéntico al de los nacionalistas y al de los colorados. Pero, hay una diferencia. El Partido Constitucional es un campo neutral para las viejas agrupaciones, y por consiguiente no es enemigo de los colorados ni de los blancos. El que ingresa en ese partido puede acompañar y acompaña á cualquiera de las agrupaciones tradicionalistas que encabece un movimiento favorable al país. Mientras que el que se afilia á una de las agrupaciones tradicionales, tiene que mirar y mira como adversarios á los que militan en la otra.

Tiene entonces una patriótica mision el constitucionalismo y hay conveniencia en reorganizarlo, no por lo que vale su denominacion, que en cualquier momento puede sustituirse por otra que indiquen las circunstancias, sino por lo que significa su programa de concordia entre los orientales que profesan las mismas ideas.

Sobre neutralidad

Como lo hacíamos notar en artículos anteriores, algunas de las cuestiones que surgen con motivo de la guerra hispano-americana solo tienen para nosotros un interés muy lejano, si es posible hablar así. La concesion de patentes de corso, el mantenimiento de la práctica de hacer presas sometiendo la propiedad particular de los beligerantes á todas las contingencias de la guerra y otros puntos que hemos tenido ya ocasion de tratar, se hallan en ese caso. Por el momento solo un interés teórico puede hallar nuestro pueblo en las consideraciones que surgen al respecto. En cambio sucede algo muy distinto con todo lo que se refiere á la neutralidad. No siendo beligerantes las leyes que deben imperar sobre estos no pueden afectarnos directamente. Siendo neutrales, todo lo que se relaciona con la neutralidad nos interesa de inmediato. Por lo mismo, es conveniente consagrar á ese tema cierto espacio, poniéndonos en los casos que pueden surgir y surgirán, sin duda, repetidas veces, en el transcurso de la guerra. El pueblo ha de desear conocer lo que en cada uno de esos casos tendrá que hacer el gobierno para cumplir sus obligaciones de neutral.

Ya en nuestro artículo del mártes presentamos algunas observaciones sobre el asunto. El pueblo oriental, el de Montevideo especialmente, se ha declarado favorable á España en la presente guerra. La prensa ha hecho otro tanto. Surgia pues la cuestion de averiguar si esas manifestaciones comprometian nuestra neutralidad. Y aduciendo consideraciones que no creemos destructibles, sostuvimos la negativa. Pero, era necesario seguir mas adelante: á las manifestaciones platónicas de simpatía se agregaban ya proyectos de muy diversa índole. Se pensaba en organizar legiones de voluntarios, en iniciar suscriciones públicas con fines militares y como se comprende, la cuestion cambiaba ya de aspecto. La resolvimos opinando que los actos individuales, ya tuvieran por objeto suministrar á uno de los beligerantes hombres ó dinero, no encerraban una violacion de los principios que rigen en materia de neutralidad, pero que por lo menos comprometian al gobierno neutral de una manera mas ó menos séria los actos públicos y colectivos tendentes á favorecer á cualquiera de los Estados en lucha. Ahora se presentan cuestiones nuevas. Tratándose de una guerra marítima, nuestro país va á encontrarse posiblemente en la necesidad de hospedar á los navíos de los beligerantes. ¿Qué límites debe tener esa hospitalidad? ¿Hasta dónde y en qué forma puede concederse sin faltar á los deberes de las naciones neutrales? Tal es el asunto que vamos á estudiar con toda la brevedad posible.

Pongamos un ejemplo: el Temerario debe llegar de un momento á otro á nuestro puerto. El Oregon ó cualquier otro navío norte americano puede hacer otro tanto el dia menos pensado. ¿Cómo se procederá con ellos? En la guerra continental cuando llegan á territorio neutral cuerpos de tropas de uno de los beligerantes, las autoridades que imperan en ese territorio deben proceder al desarme de los hombres que forman en ellos; pero en la guerra marítima, con los navíos, no se procede lo mismo. La nave americana ó española que haga entrada en nuestro puerto, con un objeto puramente pacífico, sin pretender realizar ninguna operacion bélica, será recibida y no será lícito imponerle la obligacion del desarme. La diferencia ha sido explicada de diferentes maneras: así, Calvo considera que la causa de la ventaja en favor de los buques reside en el hecho de que estos constituyen, por una ficcion jurídica, una parte del territorio de la nacion á que pertenecen, en tanto que Bluntschli cree haberla encontrado en las dificultades que ofreceria el desarme de los navíos y tambien, en ciertos casos, en el deber internacional de prestarse auxilio en caso de peligro marítimo. Sea como fuere, lo cierto es que nadie discute ya el deber que tienen las naciones neutrales, de acordar hospitalidad á los navíos de los beligerantes.

Sin embargo, esa hospitalidad no es ilimitada. No es posible admitir que buques de guerra, que se hallan realizando una empresa bélica, que operarán en un momento mas ó menos próximo sobre el enemigo, permanezcan indefinidamente en un puerto neutral, esperando el momento propicio para llevar á efecto aquella empresa con mayor seguridad. Si una hospitalidad tan ilimitada pudiera ser concedida á uno de los beligerantes, la neutralidad seria verdaderamente irrisoria. La escuadra norte-americana, por ejemplo, haria mañana del puerto de Montevideo un verdadero centro de operaciones bélicas, entrando y saliendo con sus naves, cuando y como lo deseara conveniente, y utilizando las seguridades propias de un puerto neutral para hostilizar con ventaja al enemigo. Una situacion semejante tendria que ser inconciliable con la neutralidad y porque así es, el derecho internacional ha previsto el caso, estableciendo que las naves de guerra de los beligerantes pueden arribar á puertos neutrales cuando lo hagan con un objeto pacífico, pero que aun en esas condiciones, no podrá prolongar su estadía durante mucho tiempo. En general se considera que los gobiernos neutrales deben marcar á los navíos referidos un plazo máximo de veinticuatro horas para que abandonen sus puertos. Así lo estableció tambien la ordenanza inglesa de 1862, dictada por el consejo privado.

La cuestion que acabamos de estudiar se halla íntimamente relacionada con otra, la de averiguar si las naciones que reciben hospitalidad en puertos neutrales tienen derecho á tomar carbon antes de continuar su viaje; es decir, si puede un gobierno permitir el ejercicio de ese derecho sin comprometer su neutralidad. No cabe aquí la discusion sobre si el carbon es ó no contrabando de guerra, pues, si bien es cierto que dicho artículo es susceptible de muy diversos usos, lo que ha dado lugar á la anarquía de opiniones que reina sobre el asunto, claro está que el carbon que carga un navío de guerra es un material esencialmente bélico y debe contribuir al desarrollo de la lucha. Por estas razones se ha considerado universalmente que los buques de guerra que arriban á un puerto neutral solo pueden cargar en el una pequeña cantidad de carbon. La ordenanza citada en el artículo anterior establece que esa cantidad debe ser la necesaria para llegar al puerto más próximo y esa es, indudablemente, la solucion mas acertada.

En el curso de la guerra hispano-americana puede suceder tambien,—y es por lo tanto este un caso que nos interesa,—puede suceder, decimos, que un navío español llegue á nuestro puerto y que poco tiempo despues hagan otro tanto buques americanos que vengan siguiendo su marcha. La conducta de nuestro gobierno se hallaria en ese caso perfectamente marcada por la costumbre seguida, en general, por todas las naciones. Podria imponer é impondria á unos y otros la obligacion de renunciar á toda agresion mientras permanecieran en aguas orientales. Despues, cuando la nave española hubiera abandonado nuestro puerto, obligaria á las naves americanas á permanecer en nuestro puerto cuando menos durante un plazo de veinticuatro horas. Tal es, dice un internacionalista citado ya varias veces en el curso de estos artículos, la práctica adoptada por los estados marítimos.

Tales son los puntos capitales que surgen á nuestra consideracion con motivo de la nunca bastante lamentada guerra entre España y la Union Americana. Felizmente la neutralidad en la guerra marítima, los derechos y las obligaciones que de ella se derivan, tan magistralmente estudiados por Hautefeuille en una de sus obras mas interesantes, han llegado á ser, gracias al esfuerzo de ese y otros internacionalistas, lo mismo que al progreso lento pero incesante de las ideas, cuestiones de solucion relativamente fácil. Aún cuando á menudo surjan conflictos cuando se trata de dar aplicacion á los principios mas generalizados en la materia, en casi todos los casos el conflicto se produce por discordia en la apreciacion de los hechos y no por diferencias de principios. Ademas, con frecuencia los incidentes de que hablamos encuentran solucion pacífica, y así sucederá, indudablemente, si nuestro gobierno se vé involuntariamente llevado á uno de ellos, con tal de que sepa cumplir —como lo esperamos,—las graves obligaciones que la neutralidad le impone y que hemos expuesto rapidamente en este artículo.

NOTAS DEL DIA

Despues del acuerdo electoral

Es muy honrosa y sobre todo muy justa la siguiente nota que el Presidente del Comité de partido constitucionalista ha dirigido á los distinguidos miembros de la comision mediadora en los trabajos del acuerdo electoral:

Montevideo, Abril 23 de 1898.—Señores don Mauricio Llamas, doctor don José P. Ramirez, don Augusto Hoffmann, don Joaquin C. Márquez, don Alfonso Seré y don Augusto Morales, miembros de la comision mediadora para el acuerdo electoral.

Por encargo de la Comision Directiva Provisional del Partido Constitucional que tengo el honor de presidir, cumplo el grato deber de presentar á ustedes esta expresion del mas sincero y profundo agradecimiento por el valioso concurso que se sirvieron ustedes prestar á la obra patriótica del acuerdo de los partidos para las próximas elecciones.

La conciliacion en los términos pactados, sin prejuzgar sobre la definitiva representacion que ha de corresponder á cada partido en el porvenir, por el fallo de los comicios libres, dá al país, fatigado por tantas luchas, el tiempo de consolidar la nueva situacion y hace posible la reorganizacion inmediata de los poderes públicos con el concurso de todos y sin agitaciones estériles.

Solo el país tiene el derecho de considerarse vencedor ante un acuerdo celebrado sobre bases honrosas para todos y que le asegura por largo tiempo el beneficio de una paz sólida, al amparo de un gobierno probo, ilustrado y conciliador.

En ese concepto, y habiendo correspondido á ustedes una parte principal en la patriótica tarea, la Comision que presido entiende ser éco fiel del sentimiento público al presentar á ustedes, como lo hace por mi intermedio, sus congratulaciones por el éxito tan felizmente alcanzado.

Tengo el honor de saludar á ustedes con mi mas distinguida consideracion.—*Eduardo B. del Pino*, presidente.—*Elías Regules*, secretario.

Otra proclamacion del señor Cuestas

El doctor Juan Cárlos Blanco recibió ayer de San Eugenio el siguiente telegrama:

San Eugenio, 27.—A doctor Juan C. Blanco.—Montevideo—Correligionarios reuniéronse ayer nombrando comision directiva y constituyeron Club Venancio Flores, proclamando al patricio don Juan Lindolfo Cuestas candidato á la futura presidencia de la República.

Salúdalo.—*La comision colorada departamental de Artigas.*

Comision patriótica española

La reunion de esta Comision, que se habia anunciado para ayer, se verificará esta noche. Se dará cuenta en ella de importantes adhesiones recibidas, que demuestran el interés con que los españoles residentes en el país han acogido la idea que da mérito á los trabajos de la Comision.

Entre los que se han apresurado á prestarle su concurso figura el señor don José Calatayud, cónsul de España en Montevideo.

Este apreciable caballero, por sus meritorios servicios en el cargo oficial que desempeña, fué agraciado por su gobierno con la Cruz del Mérito Militar.

Entre los españoles residentes en esta se abrió una suscripcion de 10 centésimos como máximum por persona, para costear la placa correspondiente á aquella condecoracion.

Bien pronto el éxito de la suscripcion superó el propósito que se tenia en vista. Pero el señor Calatayud ha tenido la idea muy honrosa de disponer que lo recolectado con el objeto que indicamos se entregue á la Comision Patriótica.

He aquí la carta que ha dirigido al señor Vazquez Cores, director de *La España*:

«Mi querido amigo: Seguro de la aprobacion de los compatriotas que han contribuido á la suscripcion popular que usted inició en su valiente diario para regalarme las insignias de la Cruz del Mérito Militar, he resuelto destinar su importe al aumento de la armada nacional española, iniciada por el gobierno de la patria para material de guerra, creyendo que en estos supremos momentos es su mejor inversion.

En su consecuencia, ruego á Vd. dé por terminada la mia, y que ingrese en la Caja de nuestra Asociacion Patriótica lo recaudado hasta la fecha.

Quedo á Vd. y á los amigos que han contribuido á la suscricion profundamente reconocido por su cariñoso recuerdo, y, con íntimo placer, envia á todos un abrazo su viejo cónsul. *José Calatayud.*»

Hoy será publicado el manifiesto de la Comision Patriótica á los españoles residentes en el Uruguay.

Ratificacion plebiscitaria

En los círculos políticos se comenta de una manera favorable el pensamiento surgido en el seno de los directorios de los partidos de estimular un movimiento plebiscitario en la capital y en los departamentos para que las distintas agrupaciones en que se divide la opinion se produzcan respecto del pacto de acuerdo electoral.

Se dice que obedece este pensamiento al propósito de destruir las dudas que pudieran abrigarse por algunos respecto de la unánime aprobacion con que el país ha acogido la celebracion del patriótico pensamiento de evitar una lucha de consecuencias indudablemente desagradables y que podria permitir al colectivismo que levantara cabeza nuevamente.

Creemos que los plebiscitos obedecerian á un pensamiento mas vasto que el de destruir preocupaciones insignificantes por su influencia ante las manifestaciones avasalladoras de la opinion.

Tendrian aquellos actos una significacion mas amplia y saludable como ratificacion deliberada y expresa de los partidos y como ejercicio de las prerrogativas democráticas de un pueblo que, bajo la dominacion de gobiernos opresores, habia relegado al olvido tales prácticas necesarias y convenientes de nuestro régimen político.

La idea es buena é indudablemente ha de llevarse á cabo con éxito.

Harán bien los directorios de los partidos en no dejarla de mano.

El "Temerario"

Segun un telegrama de Buenos Aires inserto en la seccion respectiva, el cañonero español Temerario partió ayer de aquel puerto con rumbo al nuestro, aunque no se detendrá aquí.

El Nictheroy por su parte, está pronto para zarpar de Rio Janeiro.

Composicion de las Juntas Electorales

El Consejo de Estado dió término ayer á la sancion de la Ley de Registro Cívico Permanente, que es uno de los importantes complementos de la reaccion salvadora operada en el país sobre el régimen de fraude descarado que imperaba.

Los hombres dirigentes de los partidos se preocupan desde el momento de la composicion de las juntas electorales.

El Comité Ejecutivo del partido colorado se reunió anoche con este objeto, cambiando ideas al respecto.

Hoy volverá á reunirse el Comité Colorado y tal vez avance algo decisivo en su trabajo.

El Consejo de Estado celebrará sesion mañana y como el tiempo urge se procederá al nombramiento de una Comision especial de su seno, en que estarán representados todos los partidos, la cual tendrá la mision de proyectar la forma de eleccion de Juntas Electorales por el Consejo y proponer la lista de candidatos, que será suministrada por los Comités á los partidos.

Ecos de la prensa de Lóndres

Dice *South American Journal*, con fecha 12 de Marzo próximo pasado:

«El hecho mas interesante de esta semana ha sido la gran suba en los títulos uruguayos. Parece que el mercado hubiera sufrido un vuelco y que todo hubiera cambiado, hasta el criterio de apreciacion. La gente en general vendia títulos uruguayos el año pasado, negociando los consolidados desde el 45 hasta el 35, y el cinco por ciento, desde el 60 hasta el 46.

«Se habia hablado mucho de que el Uruguay faltaria al cumplimiento de sus obligaciones, pero esto no ha tenido lugar como yo siempre lo he creido, y así lo he dicho.

El golpe de Estado parece haber sido en extremo favorable. Los informes de Montevideo son de un carácter más halagüeño, tanto financiera como politicamente, y las remesas que se realizan actualmente para el servicio de la deuda son mucho mayores.

«Como los títulos dan una buena renta, se han efectuado buenas compras, que han dado por resultado que los uruguayos sean los únicos títulos que han experimentado alza en esta semana pasada.»

Partido Nacional

Montevideo, 20 de Abril de 1898.—El directorio se reune el dia de hoy á las 3 1/2 p. m. en la calle San José núm. 136.—Por la Secretaría: *Pantaleon Perez Gorgoroso.*

Comedia dramática de Duhau

De nuestro servicio telegráfico, tomamos la siguiente noticia relativa á una obra que esta noche se estrenará en Buenos Aires:

La compañía Mariana estrenará mañana en el teatro San Martin la comedia dramática de nuestro distinguido compatriota Alfredo Duhau, titulada «El hijo legítimo.»

La trama gira en derredor de una de las sórdidas pasiones de época: el dinero.

Una madre contraria todos los intereses de un hijo legítimo para favorecer los de un hijo natural y en medio del ambiente aristocrático y mundano de Paris estalla en una forma violenta y salvaje la cólera del desposeido, empujando á la catástrofe.

La obra consta de tres actos en que los personajes se agitan en un diálogo seguido, casi siempre rápido, sin disertaciones vanas ni posadas que pudieran hacer languidecer la accion.

Sesion del Consejo de Estado

Larga fué la sesion celebrada ayer por el Consejo de Estado, logrando terminar la segunda discusion particular del proyecto sobre Registro Cívico Permanente.

A las 3.40 p. m. llamó á sesion el presidente doctor Juan C. Blanco y declaró abierto el acto con asistencia de los señores Vidal, Aréchaga, Mendoza, Ros, Mac Eachen, Muñoz, Arteaga (R.), Bauzá, Serrato, Carve, Rodriguez (A. M.), Machado (S.), Arteaga (C.), Rodriguez (G. L.), Estévan, Echeverría, Carvallido, Canfield, Guillot, García Zúñiga, Brito del Pino, Pallares, Alonso, Etcheverrito, Regules, Semblat, Figari, Gonzalez Roca, Berinduague, Blengio Rocca, Echegaray, Capurro, Martorell, Ramirez, Machado (M.), Perez, Maza, Pereira Nuñez, Casaravilla, Martinez (M. C.), Saavedra, Freire, Mora Magariños, Ponce de Leon, Espalter, Avegno, Varela, Villalba, Herrero y Espinosa, Barabino, Campisteguy, Romeu, Fonseca, Berro y Rodriguez Larreta.

Trámite

Señor presidente—Como se ha resuelto aplazar la lectura de las actas para una sesion especial, se prescindirá de su lectura. Va á darse cuenta de los asuntos entrados.

Se dió lo siguiente:

—El P. E. eleva cópia del decreto que designa al ciudadano don Bernabé Mendoza para ocupar la vacante dejada por el doctor José María Castellanos en el H. Consejo de Estado. (Acúsese recibo y archívese.)

Peticion archivada

Señor Machado (M)—En nombre de la Comision de Peticiones pido que sea archivada la peticion del señor Augusto Papin. Funda ese pedido en la resolucion del Consejo disponiendo no dar curso á solicitudes que se presenten sobre gracias especiales.

El señor presidente dispone se mande archivar la solicitud de la referencia.

Registro Cívico Permanente

—Se entra á la órden del dia constituida por la segunda discusion particular del proyecto de ley de Registro Cívico Permanente.

Señor Alonso—A objeto de abreviar tiempo, mociona para que se suprima la lectura del proyecto y se vote por capítulos.

Señor Serrato—Acepta en parte la mocion, pero le parece conveniente que desde que hay modificaciones se lean los artículos que han sido motivo de observaciones.

—Despues de un breve debate, habiendo aceptado el señor Alonso la indicacion del señor Serrato, se vota la forma por éste propuesta y es aprobada la mocion.

—En consecuencia, se lee el capítulo 1° con las modificaciones introducidas en la primera discusion.

Señor Aréchaga—Dice que hay que armonizar el artículo 3.° con resoluciones adoptadas anteriormente y para ello debe agregar al final del primer inciso las siguientes palabras «ó con el certificado de que habla el artículo 51.»

Despues de ese mismo inciso, en el 3.° en vez de decir «1.° de Julio de 1898» poner «1.° de Julio de 1899». Esta modificacion la propone el orador tomando en cuenta la observacion hecha por el señor Serrato en la sesion de ayer, respecto á que no podian inscribirse todos los ciudadanos en el presente período y entonces resultaría que quedarán muchos fuera de las condiciones legales para optar á un empleo público.

De esta manera el plazo se prorroga por un año mas.

—Aduce algunas observaciones el señor Ramirez respecto á que debe darse un carácter mas general á la disposicion pues se refiere á los empleados actuales y á los que se empleen mas adelante.

Declara el señor Aréchaga que ha suprimido en su modificacion el inciso tercero y aceptando una observacion del Sr. Ramirez declara que acepta la supresion del segundo.

Tambien hace uso de la palabra el señor Martorell, quien propone una modificacion de forma al artículo.

—Cerrada la discusion se vota el capítulo 1.° siendo aprobado.

—El inciso 1.° del artículo 3.° quedó así sancionado:

«Desde el 1.° de Julio de 1899 en adelante nadie podrá desempeñar en la República cargo, empleo público, profesion, arte u oficio para cuyo desempeño se requiere el ejercicio de la ciudadanía sin acreditar su calidad de ciudadano con la boleta de inscripcion en el Registro Cívico ó con el certificado de que habla el artículo 51.»

—El resto del artículo, salvo la supresion de los incisos 2.° y 3.°, fué aprobado como lo habian sido en la otra discusion.

—En discusion el capítulo 2.° con las modificaciones aprobadas en la primera discusion:

Señor Martinez (M.C.)—Corrije un error padecido en el inciso 5.°, donde en vez de decir Registro Civil se dice Registro Cívico.

Tambien le parece conveniente se agregue un nuevo inciso al artículo 9.°, consignando en él el nuevo cometido que se dá en el artículo 51 á las Juntas Electorales.

Dicta ese inciso con el 11 en la siguiente forma: «Expedir boletas renovadas en los casos del artículo 51.»

—Se aprueba el capítulo 2.° con estas enmiendas.

—En discusion el capítulo 3.°.

Señor Romeu—A fin de poner los artículos de este capítulo en relacion con los demas del proyecto, pide que en el artículo 12, donde dice: «Clubs Electorales» se diga «Centros políticos.»

Así mismo queda otra correccion que hacer en los incisos 2.° y 4.° del artículo 14. Propone que en el inciso 2.° se diga: «Fuera de los delegados de Clubs ó Comisiones de los partidos etc.» y en el inciso 1.°: «Los delegados de los centros políticos etc.».

—Con estas modificaciones aceptadas por el señor Aréchaga es aprobado el capítulo.

Señor Ramirez—Manifiesta que tenia que hacer una observacion al artículo 12 ya votado.

Señor Aréchaga—Puede reabrirse la discusion.

—(Apoyados.)

—Así se resuelve.

Señor Ramirez—Dice que en el artículo 12 incisos 1.° y 2.° se señala la manera de hacer el escrutinio de los miembros de la mayoría y minoría que han de componer la Comision Inscriptora. Le parece que las palabras en el órden de colocacion que en el 2.° inciso se contienen para designar á los dos primeros titulares y suplentes están de mas.

Señor Aréchaga—Observa que la situacion de la mayoría y de la minoría en el seno de la Junta Electoral es diversa. Cada miembro de la Junta Electoral tiene que votar por tres candidatos. De modo que los tres miembros de la mayoría salen forzosamente electos y por eso dice el artículo (lee).

La minoría vota tambien por tres candidatos, pero solo tiene derecho á elegir dos. Entonces hay que designar dos de los tres que han sido votados. ¿Cuales deben ser? Los primeros titulares y suplentes en el órden de colocacion.

—El señor Ramirez expone que retira su indicacion, pasándose en consecuencia á considerar el capítulo 4.° con las modificaciones en él introducida en el anterior debate.

Señor Alonso—Hace presente que el artículo 18.° fué materia de larga discusion y fué sancionado su inciso 2.° con la agregacion de las palabras «declaracion *verbal*,» contrariando la opinion de algunos miembros del Consejo.

Tampoco el orador está conforme con la sancion que se ha dado a ese artículo, porque encuentra algunas omisiones en él y para salvarlas va á permitirse proponer algunas modificaciones.

Propone que al final del inciso 2.° se diga: «que firmarán su atestacion al respaldo de la misma.»

En cuanto á las otras objeciones que se han hecho, cree que quedarian salvadas agregando un inciso tercero que dirá: «Cuando alguno de los miembros de la Comision Inscriptora convoca al ciudadano que solicita la inscripcion y les consta que está domiciliado en la seccion podrán ser en ese caso testigos de conocimiento y de vecindad firmando en tal carácter.»

—El señor Perez entrega á la mesa otro artículo que le parece en su concepto mas práctico. (No lo consignamos en razon de no haberse dictado).

Señor Villalba—Propone que como primer inciso del artículo 18 se diga: «A los jefes y oficiales del ejército de línea les bastará la presentacion de los despachos expedidos en forma para acreditar su ciudadanía.»

—Se produce un corto debate, en razon de haber observado el señor Aréchaga que ya lo establecia eso el artículo 51, y sostener el señor Villalba que lo que dispone ese artículo no se refiere a la ciudadanía.

—El señor Ramirez propone esta enmienda, considerando que todo lo que tienda á ampliar y facilitar las inscripciones debe ponerse en la ley:

«Podrán tambien prestar este testimonio los delegados de los centros electorales á que se refiere el artículo 14 si reunen las condiciones prescriptas en el anterior inciso».

Señor Perez—Aceptando esta redaccion pide se dé por retirada la modificacion que propuso anteriormente.

Señor Ramirez—Hace otra indicacion, y es la de que se incluya en el artículo 19 que dispone que equivaldrá á la justificacion exijida en el artículo 18, la condicion de haber sido presidente de la República, senador, representante, ministro, etc., la de miembro del Consejo de Estado.

Señor Aréchaga—Declara que no acepta esta modificacion, porque esta es una institucion transitoria y la disposicion iría á figurar en una ley de carácter permanente como lo es la de Registro Cívico.

Señor Martinez (M. C.)—Para conciliar opiniones, cree que esa indicacion podria incluirse en las disposiciones de carácter transitorio.

Señor presidente—Se va á dar lectura del artículo 18 y despues se votará la indicacion del señor Ramirez.

Señor Villalba—Propone que el segundo inciso comience así: «En todos los casos» en vez de «En uno ú otro caso» para que esté de acuerdo con las modificaciones que se han propuesto.

A indicacion de la mesa, se vota y aprueba el capítulo con prescindencia del artículo 18 que se votará por separado.

Se pone en discusion el artículo 18 resolviéndose por indicacion del señor Aréchaga votarlo por incisos, aprobándose con las modificaciones de los señores Alonso, Villalba y Ramirez.

—Se pasa á cuarto intermedio.

—Reabierta la sesion, se lee el capítulo 5°.

Señor Martinez (M. C.)—Dice que con respecto al artículo 30 se dijo que podria dar lugar á abusos el establecer que se entregaria cópias de los registros á todas las personas que lo solicitaran. Para subsanar ese inconveniente propone se diga á las personas *inscriptas.*»

Señor Aréchaga—No hay ese inconveniente, porque la ley dice que las comisiones inscriptoras entregarán cópias á los centros políticos, de modo que primeramente están en la obligacion de entregar á las comisiones de los partidos.

Señor Martinez (M. C.)—Está bien; está tomada en cuenta la indicacion.

—Se aprueba el capítulo y puesto en discusion el 6.°

Señor Guillot—Aduce algunas consideraciones para exponer que no cree que el hecho de poner la firma sea suficiente prueba como lo determina el artículo 31 de que se sabe leer y escribir y tampoco le parece conveniente lo que determina el artículo 34 de que no se admitirá prueba de ser peon jornalero si no se exhibe el contrato.

Hace, pues, mocion para que se suprima el 2.° inciso del artículo 33 y para que tambien se suprima la parte final del artículo 34.

Señor Rodriguez Larreta—En la parte del Registro Cívico Permanente que se sancionó por la Cámara de Representantes se establecia en un inciso análogo á este que el hecho de poner la firma no era prueba bastante. Exactamente lo contrario de lo que establece la Comision de Legislacion.

Le cupo el orador el honor de proponer la modificacion de ese inciso. Cree que dada la situacion de nuestro país, no es una razon, no es conveniente, no es político autorizar á las Comisiones Inscriptoras á que exijan á todos los ciudadanos que se presenten á inscribirse el que escriban una plana ó lean en un libro para justificar que saben leer y escribir. (Apoyados).

Es notorio que en el ejército de la República hay muchos jefes y oficiales que escriben su nombre. ¿Es razonable que una comision inscriptora tenga el derecho de someter á esos oficiales del ejército á la tortura de que escriban una plana, es razonable que se les presente un libro para que lean una foja?

Opina que no hay necesidad de establecer esa forma vejatoria y que no se viola la Constitucion de la República con decir que el hecho de poner la firma es prueba bastante de saber leer y escribir. El que pone su firma sabrá leer ó no sabrá, pero hay la presuncion de que lo sabe y eso es lo suficiente.—(Apoyados).

Señor Alonso—Propone como inciso 3.° del artículo 36 lo siguiente:

«Para la recepcion de las tachas y reclamaciones bastará que esté presente la mayoría de la comision calificadora, pero, para su rechazo ó resolucion deben estar presentes todos sus miembros y escribir la resolucion, firmándola discordes los que no estuvieren conformes, los cuales podrán fundar su disconformidad.»

Señor Aréchaga—Para una mocion de órden, para que se prorrogue la sesion por media hora más.

Señor Rodriguez Larreta—Hasta terminar la ley.—(Apoyados).

—Se vota y así se resuelve.

—Despues de algunas otras observaciones de poca importancia, hace uso de la palabra el señor Berinduague para proponer una modificacion al artículo 42, estableciendo en el que el fallo de la Junta Electoral hará ejecutoria cuando fuese por unanimidad, pero si fuese revocatoria ó confirmatoria por simple mayoría habrá apelacion para ante el Tribunal Pleno que resolverá breve y sumariamente con las resultancias de autos.»

Señor Brito del Pino—Volviendo sobre observaciones que ya se hicieron en la sesion anterior, cree que debe suprimirse el inciso 2.° del artículo 32 que establece las condiciones en que los ciudadanos pueden ser tachados. Opina que ese inciso que dice: «Los quebrados fraudulentos» está de más desde que en el mismo artículo figura el 6.° que dice: «Los deudores fallidos declarados tales por juez competente.»

—En mérito á una observacion del señor Romeu respecto al primer inciso del artículo 39, el señor Aréchaga propone se diga: «Todo ciudadano inscripto tendrá personería para tachar y reclamar de la exclusion de otro, así como para defender la legalidad de cualquiera inscripcion, justificando que el excluido ó tachado reune las condiciones exigidas por la ley.

—Cerrada la discusion se vota el inciso 2.° del artículo 33 que establece que el hecho de poner la firma se considerará prueba bastante de saber leer y escribir, y es aprobado.

—Se vota la modificacion propuesta en la última parte del artículo 34 suprimiéndola y es desechada. Esa modificacion derogaba la disposicion de que para probar la condicion de peon jornalero es necesario la presentacion del contrato.

—Se aprobó la modificacion del señor Berinduague al artículo 42, como lo fué igualmente la del señor Brito del Pino suprimiendo el inciso 2.° del artículo 32.

—Se pasa á discutir el capítulo 7.°

Señor Ponce de Leon—Manifiesta que en su concepto deben agregarse dos incisos al art. 48 y propone que entre el señalado con la letra *d* y el designado con la letra *e* se incluya el siguiente:

«Inscribir á los ciudadanos que con posterioridad a la clausura del anterior período hayan fijado su domicilio en la seccion (en los casos del artículo 52).»

Y como inciso final dicta el siguiente:

«Excluir á los que hayan cambiado de domicilio por medio de la nota «anulado por cambio de domicilio.»

Señor Villalba—Propone á su vez que el inciso *e* quede así redactado:

«Excluir del registro á solicitud de cualquier ciudadano ó de oficio, los nombres de los que hubiesen fallecido, poniendo en la respectiva hoja «anulado por muerte.»

Señor Mora Magariños—Aduce algunas consideraciones para proponer la supresion del artículo 50, por considerar que está de más en esta ley.

Señor Aréchaga—Se opone á esa supresion por considerar que los juicios sumarios como son los de tachas, dan siempre lugar á un juicio ante la justicia ordinaria.

—Dado el punto por discutido, se votan las modificaciones propuestas, sancionándose el capítulo 7.°.

Señor Martinez—Teniendo presente que la modificacion propuesta por el doctor Berinduague al artículo 42 va á dar lugar á una inmensidad de juicios que irán á Tribunal y que de esta manera, en definitiva, el Registro Cívico vendria á depender de las resoluciones de ese cuerpo propone que se reabra la discusion sobre ese punto.

Aduce algunas otras consideraciones el orador para fundar su pedido de reconsideracion, al cual accede el Consejo.

—Puesto en discusion nuevamente el artículo 42, el doctor Berinduague solicita el retiro de su modificacion, á lo que se accede, quedando el artículo como habia sido sancionado en la primera discusion.

—Se vota el artículo 50 del capítulo 7.°, cuyo retiro habia pedido el doctor Mora Magariños y es nuevamente aprobado.

—Se pone en discusion el artículo 8°.

Señor Barabino—Hace mocion para que se suspenda la sesion y se reabra a las 8 1/2. Es desechada.

—Continuándose la discusion, el señor Martinez propone que en el artículo 52 se diga «serán *inscriptos* en su nuevo vecindario, «en vez de *anotados*.

—Se vota el capítulo con la enmienda y es aprobado.

—En discusion el capítulo 9° es aprobado sin debate.

—En discusion el capítulo 10.

Señor Alonso—Propone como artículo 63:

«Las penas, con excepcion de las que expresa el artículo anterior, serán impuestas en la capital por los jueces del crímen y en los departamentos por los jueces departamentales.»

—Se produce un corto debate. Dado por discutido el punto, se vota el capítulo, siendo aprobado con el artículo propuesto por el señor Alonso.

—Los capítulos 11 y 12 se sancionaron sin debate.

—En discusion el 13.

Señor Rodriguez Larreta—Recuerda que el dia anterior el doctor Aréchaga hizo notar el peligro que existia de que por falta de tiempo no se pudieran hacer todas las inscripciones. Para subsanar esa dificultad propone como inciso aditivo al artículo 67 el siguiente:

«En las secciones muy populosas á juicio de las Juntas Electorales, se nombrarán dos comisiones, debiendo actuar una de ellas los jueves y domingos y la otra los martes y sábados durante el período señalado para la inscripcion.»

Señor Ramirez—Se ha preocupado de ese inconveniente y en ese concepto propone el siguiente inciso:

«Podrán las Comisiones Inscriptoras que actúen en secciones que contengan gran número de ciudadanos hábiles para votar, habilitar dos cuadernos de inscripcion simultánea.

Esos cuadernos estarán á cargo respectivamente de dos miembros de la Comision Inscriptora que tengan distinta filiacion política, sin perjuicio de la superintendencia que sobre una y otra ejerza la Comision plena.

El cuaderno que contenga la primera inscripcion de la seccion llevará el N.° 1 correspondiendo el N.° 2 al otro.

En la boleta respectiva se hará constar á la vez que el número de inscripcion, el número del cuaderno que la contiene.»

Despues de un corto cambio de ideas entre los señores Ramirez y Aréchaga, el señor Villalba propone á su vez lo siguiente:

«En las secciones populosas á juicio de la Junta Electoral, la inscripcion podrá hacerse en los demas dias de la semana ademas de los jueves y domingos».

—El señor Rodriguez Larreta se opone á esta mocion opinando, entre otras consideraciones, que no es equitativo el imponer al ciudadano que abandone todas sus tareas para contraerse á las que le impone el cumplimiento de los deberes que determina la ley.

—El señor Villalba declara encontrar aceptables esas observaciones y retira su indicacion.

Hacen uso de la palabra los señores Rodriguez (A. M.) y el señor Martinez (M. C.) que proponen que «á los efectos de esta ley el P. E. subdividirá las secciones.»

Señor Ponce de Leon—Propone que se agregue al artículo que las Comisiones inscriptoras se reunirán los jueves y domingos y *dias festivos*.

—Vuelve á hacer uso de la palabra el señor Martinez (M. C.), quien insiste en su modificacion proponiéndola en los siguientes términos:

«A los efectos de esta ley, el P. E. podrá subdividir las secciones judiciales muy populosas del departamento de Montevideo, señalando locales diferentes para la inscripcion.

Los registros de districtos se diferenciarán por letras.»

Señor Mora Magariños—Renovando la indicacion del doctor Ramirez, propone como disposicion transitoria la siguiente:

«Equivaldrá á la justificacion exigida en el artículo 18 que se acredite por quien solicita la inscripcion al ser miembro del H. Consejo de Estado.»

—Se oponen á esta modificacion los señores Rodriguez Larreta y Aréchaga.

—Se vota el capítulo 13 y son rechazadas las modificaciones propuestas, habiendo retirado la suya el señor Ramirez, y aceptándose únicamente la agregacion del señor Ponce de Leon.

Señor presidente—Queda sancionado el proyecto de ley de Registro Cívico Permanente.

Señor Aréchaga—Puesto que ha concluido el asunto y debiéndose nombrar inmediatamente despues de la promulgacion de la ley las Juntas Electorales, el orador hace mocion para que la mesa constituya una comision mixta formada por colorados, nacionalistas y constitucionalistas á efecto de que proponga la forma y condicion de esas juntas electorales para la próxima sesion.

Agrega que no propone la cantidad de miembros de cada partido para esa comision porque lo deja librado al elevado criterio del señor presidente del Consejo.

—Se produce un breve debate, en cuyo intérvalo se retiran algunos miembros del Consejo, quedando éste sin número.

Señor presidente—No habiendo *quorum*, se levanta la sesion.

—Así se hizo.—Eran las 7 y 40 p. m.

En casa de S. E.

Extraordinariamente concurrida estuvo anoche la morada presidencial, reinando en los salones una animacion á la que daba su nota mas brillante la presencia de distinguidas damas, amenizando la tertulia el concurso musical selecto que estas y algunos caballeros le prestaban.

Se encontraban allí las familias de Basañez, Avegno, Gondra, Olivera, Robido, Alonso Criado, Ramirez, Ferreira, Marheinecke, Baring, Langdon y otras.

Entre los caballeros se hallaban el Ministro de Inglaterra, Ministro americano, Ministro de Francia, Ministro de Chile, Ministro del Brasil, doctor Forteza, doctor Salvañach, Ministro de Relaciones, Bernabé Mendoza, ingeniero Serrato, Ministro del Paraguay, Federico Capurro, doctor Schiaffino, Emilio Avegno, doctor Lacueva Surling, doctor Arraga Vidal, ministro oriental en Alemania, Pablo Zufriategui, inspector y fiscal de policías al Norte, coroneles Robido, Souberan, Ginori, Viscayart, Despeiroux, Paravis, consul de Portugal, J. M. Echeverrito, S. Barabino, secretario de la Legacion del Brasil señor Amaral, doctor Alonso Criado, general García, Enrique Anaya, jefe político de la capital, doctor M. Ferreira, profesor Giucci, comandante Medina, Pedro Etchegaray, cónsul de Portugal, capitan Correa y muchos otros.

La Comision de Cuentas y el Banco

Con el objeto de dar lo mas brevemente posible comienzo á sus tareas de intervencion en el Banco de la República, el presidente de la Comision de Cuentas del Consejo de Estado pasó ayer una nota al Directorio de aquella institucion.

En ella le participa haber designado como delegados de la Comision de Cuentas para entenderse con los delegados del directorio del Banco á los señores Machado y Barabino y al contador señor Rincon.

Pide la comision que el directorio del Banco ó sus delegados señalen los dias y horas mas cómodos para reunirse y tratar de los asuntos que se relacionan con la intervencion de la Comision de Cuentas en el Banco.

La Cruz Roja Oriental

La siguiente acta instruye de lo resuelto respecto al destino de esta institucion que tan eficaces servicios prestó en la reciente guerra civil:

En la ciudad de Montevideo el dia 20 de Marzo de 1898 reunidos en el local social de la Cruz Roja Oriental, los señores doctor don Ildefonso García Lagos, don Tomás Howard, doctor Cárlos A. Fein, don Herman Groscurth, don Luciano Potenze, doctor Jacinto de Leon y doctor Cárlos M. de Pena, como miembros de la asamblea que habia sido citada por tercera y última vez para resolver si debia continuar la sociedad, declararse en suspenso ó proceder á su disolucion y tomar en consideracion el proyecto de la Junta Ejecutiva que dice así:

«Hágase donacion de todas las existencias de la sociedad, consistentes en materiales curativos, ropas y otros útiles y de su capital pecuniario que oscila alrededor de *cuatro mil cuatrocientos pesos oro*, á la honorable Comision de Caridad indicándole por nota que la Cruz Roja Oriental veria con satisfaccion que esa suma fuera destinada á alguna instalacion especial que perpetuara la accion benéfica de la Institucion»;

Y considerar tambien la mocion del doctor don Ildefonso García Lagos, expresada en los siguientes términos.

«Hágase donacion al Hospital de Caridad de la Capital del material sanitario, útiles y existencias que se hallan depositadas en el Parque de la asociacion, é inviértase la suma disponible que oscila alrededor de *cuatro mil cuatrocientos pesos* oro en títulos de renta que el presidente y tesorero consideren mas convenientes y encárguese á un Banco conserve estos títulos y cobre sus intereses».

Y cualquiera fuere el proyecto aceptado, suspéndase el cometido de la asociacion por ahora y mientras circunstancias extraordinarias no exigieran lo contrario.

El doctor Fein, considerando que el punto á resolverse es de vital importancia y no creyendo conveniente que se adopte resolucion alguna, dado el escaso número de socios presentes, hace mocion para que se acepte el medio ya indicado por la Junta Ejecutiva, de recabar firmas de adhesion á uno u otro de los proyectos presentados, quedando desde luego aceptado el que tuviera simple mayoría.

Los doctores García Lagos y de Leon de acuerdo con el doctor Fein proponen que se recaben las firmas de los veinte y cinco miembros del Consejo Supremo y ademas de treinta socios, cuya lista se sacaria por órden de colocacion de los nombres en el índice de socios, tomando los tres ó cuatro primeros por cada letra.

Habiéndose demostrado conformidad en este órden de ideas, se puso á votacion la mocion del doctor Fein con el agregado de los doctores García Lagos y de Leon, y fué aprobada por unanimidad.

Y encargándose á la secretaría de recabar las firmas de adhesion, se levantó la sesion á las 6 1/2 p. m.—*Ildefonso García Lagos*, presidente.—*Jacinto de Leon*, secretario.

Proyecto de la Junta Ejecutiva — Hágase donacion de todas las existencias de la sociedad, consistentes en materiales curativos, ropas y otros útiles y de su capital pecuniario que oscila al rededor de *cuatro mil cuatrocientos pesos* oro á la honorable Comision del Hospital de Caridad, indicándole por nota que la Cruz Roja Oriental veria con satisfaccion que esa suma fuera destinada á alguna instalacion especial que perpetuara la accion benéfica de la institucion.

Montevideo, Marzo 31 de 1898.—Augusto Hoffman, Jacinto de Leon, Augusto Morales, José Saavedra, Luciano Potenze, José Romeu, Alberico Isola, José Scoseria, Antonio Cardozo, Pedro Etchegaray, Ladislao Rubio, Martin C. Martinez, José Pedro Ramirez, J. E. Ingouville, Gonzalo Ramirez, A. Roux, Rufino Gurmendez, F. Henderson, M. Ferreira, V. Urta, C. Peixoto, Antonio F. Braga, Trajano Berninzoni, Martin Lasala, Ramon Rivera, Eduardo M. Eachen, Ernesto Pereyra, Alejandro Saenz de Zumaran, A. Carvalho Lerena, Wenceslao Paunero, Armando Falco, Federico Donnelly, José B. Gomensoro, Alfonso Seré, Martin Trabucatti, Juan Oldham, Pedro Saenz de Zumaran.

Proyecto del doctor Ildefonso García Lagos—Hágase donacion al Hospital de Caridad de esta capital del material sanitario, útiles y existencias que se hallan depositados en el Parque de la Asociacion é inviértase la suma disponible que oscila al rededor de *cuatro mil cuatrocientos pesos* oro en títulos de rentas que el presidente y tesorero consideren mas convenientes y encárguese á un Banco conserve estos títulos y cobre sus intereses

Montevideo, Marzo 31 de 1898.—Ildefonso García Lagos, presidente, Luis Lerena Lenguas, L. M. Artagaveytia, Cárlos María de Pena, Juan Fout, C. A. Fein, José Antonio Ferreira, Alejandro Talice, Diego Pons, Pablo De María, Eduardo Jones, Thomas H. Howard, Casto M. Nuñez, Enrique Poney, Herman Groscurth, Daniel García Acevedo, Alfredo Pernin.

Montevideo, Abril 22 de 1898.—Póngase en conocimiento del señor presidente del Consejo Supremo y publíquese.—*A. Hoffmann*, presidente; *Jacinto de Leon*, secretario.

Organizacion del servicio de vacuna

Damos á continuacion el plan proyectado por el Consejo Nacional de Higiene para la organizacion del servicio de distribucion de vacuna en la República, plan que ha informado favorablemente el médico municipal, cuya adopcion ha aconsejado la direccion de salubridad y que ha aprobado la Comision Extraordinaria por resolucion del 25 del corriente, mandando que se le dé cumplimiento:

1.° La distribucion de la vacuna que en el departamento de Montevideo está á cargo de las oficinas de la Junta E. Administrativa, en los departamentos de campaña estará por intermedio de los Consejos Departamentales y de las Comisiones Seccionales de Higiene.

2.° Los Consejos y las Comisiones de Higiene tendrán una provision permanente de vacuna, para atender los pedidos que les hagan los particulares (médicos ó parteras) y las autoridades de su jurisdiccion.

3.° Cada Comision Seccional de Higiene dirijirá sus pedidos al Consejo Departamental de que depende, indicando el número aproximado de tubos de vacuna que podrá necesitar cada semana sucesivamente y á medida que tenga necesidad de aumentar ó disminuir ese número, lo comunicará sin demora al Consejo Departamental.

4.° Los consejos departamentales dirijirán sus pedidos al Consejo Nacional indicando la cantidad de vacuna que necesitará cada semana el Consejo Departamental y cada una de las comisiones seccionales de su dependencia.

Cuando alguna de éstas pida aumento ó disminucion del número de tubos de las remesas semanales, el Consejo Departamental lo comunicará al Consejo Nacional inmediatamente.

5.° El Consejo Nacional de Higiene comunicará al Conservatorio Municipal los pedidos de los Consejos, especificando la cantidad que debe remitirse por semana á cada Consejo y á cada Comision Seccional separadamente.

6.° El Conservatorio Municipal remitirá cada semana directamente á los Consejos y Comisiones la cantidad de vacuna que haya solicitado.

7.° Los Consejos y las Comisiones avisarán directamente al Conservatorio Municipal el recibo de la vacuna, devolviendo inmediatamente los boletos con que el Conservatorio acompaña cada remesa.

8.° Los Consejos y las Comisiones Seccionales entregarán ó remitirán por Correo todos los pedidos de vacuna que les hagan las autoridades ó los particulares en sus respectivas jurisdicciones, acompañando siempre la remesa, de un formulario que suministrará oportunamente al Consejo Nacional de Higiene.

9.° Los solicitantes devolverán el formulario á la oficina remitente despues de llenadas las casillas con los datos que comprueban el uso que se ha hecho de la vacuna y el resultado que se ha obtenido. La remision deben hacerla despues de comprobar el resultado que ha obtenido la vacunacion en cada individuo. Estos formularios serán firmados por la persona que haya practicado la vacunacion.

10. Las Comisiones Seccionales de Higiene remitirán mensualmente al Consejo Departamental de que dependen, los formularios que les hayan sido devueltos con las anotaciones, acompañándolas de una nota que detalle el número de tubos que ha expedido á cada persona, además de las observaciones que la Seccion considere conveniente hacer sobre el servicio.

11. Los Consejos Departamentales remitirán al Consejo Nacional todos los formularios que hayan sido recibidos de las comisiones seccionales y de las autoridades y particulares, acompañando un resumen en el que conste el número y clase de formularios que remitan, el número de vacunaciones practicadas y número de tubos empleados.

12. En el departamento de Montevideo, las oficinas municipales que entreguen vacuna, acompañarán cada entrega de un formulario del modelo que remitirá el Consejo Nacional de Higiene á la Junta E. Administrativa, el que debe ser devuelto por los solicitantes á la oficina, despues de anotado con el resultado que ha dado la vacunacion.

13. La Junta E. Administrativa de Montevideo, remitirá mensualmente al Consejo Nacional un estado que demuestre el expendio de vacuna hecho en sus oficinas, acompañado de los formularios devueltos por las personas que lo hayan solicitado.

14. La Oficina de Estadística del Consejo Nacional formulará un estado mensual de las vacunaciones practicadas en la República sacado de los datos que arrojen los formularios devueltos por las oficinas correspondientes.

15. Los Consejos Departamentales y las Comisiones Seccionales procurarán excitar el celo de las autoridades y de los particulares para difundir la práctica de la vacunacion en su distrito y pondrán especial empeño en que las autoridades y las personas á quienes remitan la vacuna, les devuelvan formalmente los formularios anotados con prolijidad.

16. Los pedidos de vacuna se harán directamente á los Consejos ó las comisiones verbalmente ó por escrito y la remision fuera de la poblacion, se hará por medio del Correo en condiciones adecuadas para evitar el deterioro.

17. El Consejo Nacional de Higiene proveerá á los Consejos Departamentales de los formularios y los medios necesarios para la libre remision de estos y de la vacuna por el Correo.

Esferas oficiales

No concurrió ayer á palacio el señor Cuestas. Ordenó que se llevara á su domicilio el expediente administrativo, firmándolo.

Los ministros estuvieron en sus despachos, y recibieron algunas visitas, retirándose mas temprano que de costumbre.

—En palacio se hablaba de las visitas hechas por la mañana al Sr. Cuestas por el general Salvador Tajes y el general Sandalio Ximenez.

El teniente general don Luis E. Perez visitó ayer en su casa al ministro de la Guerra general Castro.

—El jefe del 4.° de Caballería comandante Pacheco estuvo en el Ministerio de Guerra a despedirse pues ayer se embarcó para Soriano.

—Ayer partió para el Durazno el jefe político de ese departamento coronel Zoilo Pereira.

Remates del dia

Segun los avisos que publicamos en la seccion respectiva, he aquí los remates que tendrán lugar en el dia de hoy:

José B. Gomensoro—A la una de la tarde, de muebles, un piano y cuadros al óleo, en la calle Reconquista 121.

Alfredo J. Bessieri—A las cuatro y media de la tarde, de una casa ubicada en la calle Maldonado 114.

Rafael Ruano—De muebles y demas artículos, á la una de la tarde, Cerrito 181.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

España y Estados Unidos

NOTICIA INVEROSIMIL SOBRE LA SALIDA Y DESTINO DEL COLUMBIA—CONCENTRACION DE LA ESCUADRA ESPAÑOLA EN FILIPINAS PRONTA PARA LA DEFENSA—PUERTO RICO SE DEMUESTRA SEGURO DE RECHAZAR CUALQUIER ATAQUE—COMUNICACIONES TELEGRÁFICAS—LAS POTENCIAS EXTRANJERAS INTERVENDRÁN—CAPTURA DE UN VAPOR NORUEGO—CAPTURA DE UN BUQUE NORTE-AMERICANO POR EL CRUCERO ESPAÑOL VULCANO.

Lóndres, 27—El capitan del vapor Majestic, llegado anoche á Queenstown (Irlanda) procedente de Nueva York, anuncia que el sábado último, hallándose su vapor á 1700 millas al oeste de las costas europeas, avistó á un crucero y tres torpederos evidentemente españoles.

Supone el capitan del Majestic que estos buques se dirigian á la costa de Estados Unidos con el objeto de bombardear los puertos.

Madrid, 27—Ha causado sensacion en esta capital la noticia llegada esta mañana en telegramas de New York, de que los cruceros norte americanos Columbia y Minneapolis han salido para España con la órden de bombardear los puertos que carezcan de medios de defensa.

En los círculos ministeriales se cree inverosímil la noticia, pues esos dos únicos buques norte americanos, no podrán resistir al ataque de la escuadra española ni tendrian en toda Europa un solo punto á donde acudir para proveerse de carbon.

Madrid, 27—Telegramas oficiales de Manila dicen que la escuadra española de Filipinas se ha concentrado en ese puerto y cada uno de los buques de que se compone ocupa ya las posiciones que se les han designado para contribuir con los fuertes á la defensa de la plaza.

Las autoridades de Manila aguardan por momentos la llegada de la escuadra norte-americana salida de Hong Kong, y confian en el rechazo haciéndole graves daños.

Madrid, 27—El gobierno ha recibido telegramas oficiales de Puerto Rico, anunciando la formacion de 2 batallones de voluntarios de la capital en la isla y la oferta de fuertes sumas de dinero para los gastos de la guerra.

El general Mascias, gobernador general de Puerto Rico, se manifiesta seguro de poder rechazar un ataque de los norte americanos á la capital.

Hong Kong, 27—Un cablegrama de Madrid anuncia que varios buques norte americanos tratan de cortar los cables telegráficos que comunican las costas españolas con Cuba y Filipinas, pero hasta ahora no han conseguido hacerlo mas que con el que ligaba la Habana con Key West.

Paris, 27—La mayoría de los diarios de esta capital, expresan la creencia de que las potencias europeas intervendrán en la guerra de España y Estados Unidos, para hacerla cesar inmediatamente despues del primer encuentro de importancia, ya sea entre las escuadras ó entre las fuerzas de tierra en Cuba.

Nueva York, 27—En este instante comunican de Key West que ha entrado en ese puerto el crucero Detroit remolcando al vapor noruego Uto que llevaba un cargamento de carbon para la escuadra española.

El Uto fué tambien capturado por el guarda costas acorazado Terror, el que lo entregó al Detroit para que lo llevara á Key West por ser esto mas rápido.

El Uto navegaba desde hace meses entre los puertos de los Estados Unidos, Méjico y Antillas. El carbon que llevaba ahora estaba destinado á los buques españoles que se encuentran en el oriente de Cuba.

Madrid, 27—El gobierno ha recibido hoy del gobernador de las Filipinas un telegrama oficial diciendo que el gobernador de la isla y ciudad de Iloilo anunia que ayer entró al puerto la fragata norte americana Saranas.

El buque fué inmediatamente capturado por el cañonero español Vulcano. La fragata se rindió sin hacer resistencia.

El cargamento de la Saranas consistia en 1610 toneladas de carbon de piedra que fueron confiscados.

Madrid, 27.—El gobierno ha recibido otro telegrama oficial del gobernador general de las islas Filipinas, anunciando que hasta ahora no ha sido avistada la escuadra norteamericana, pero que se la espera de un momento á otro.

El gobernador agrega que en Manila todo el mundo sabrá cumplir con su deber y que ya tiene reunida una escuadra española perfectamente lista para combatir los buques norteamericanos.

ULTIMA HORA

Madrid, 28—Desmiéntese el rumor de que un crucero español habia capturado el gran velero de cuatro palos Spenendoa.

Londres, 28—Varios buques de diversas nacionalidades llegados hoy á este puerto han declarado á las autoridades marítimas de esta capital haber encontrado en el canal de la Mancha algunos torpederos españoles cruzando sobre el camino que acostumbran seguir los buques que hacen el servicio regular entre los puertos de Inglaterra y Norte América.

Otra escuadrilla española ha sido avistada á 1500 millas al sudoeste de Irlanda haciendo vigilancia con el mismo objeto.

Nueva York, 28—Segun avisos recibidos en esta ciudad, parece confirmarse la noticia de que una escuadra española está dirigiéndose al norte de los Estados Unidos.

Nueva York, 28—Anúnciase que el gobierno de los Estados Unidos resolvió equipar á todos los insurrectos cubanos que cooperarán conjuntamente con las tropas americanas que serán desembarcadas en la isla de Cuba.

Key West, 28—Las autoridades de este puerto cumpliendo órdenes del gobierno norte americano, han instituido un tribunal encargado de juzgar los capitanes de los diferentes buques apresados por los cruceros y decidir si estos buques deben ser puestos en libertad inmediata ó quedar embargados por las autoridades norte-americanas.

Los buques españoles apresados serán declarados de buena presa segun la fecha de salida de los puertos de que proceden.

El tribunal así constituido resolvió celebrar sesiones secretas.

Madrid, 28—Telegrafian de la Habana que dos vapores españoles llegaron hoy á dicho puerto, habiendo burlado la vigilancia establecida por la escuadra bloqueadora.

La llegada de esos buques ha dado lugar á grandes manifestaciones patrióticas en las cuales las tripulaciones fueron muy festejadas.

En la Habana se tiene entera confianza en que la escuadra norte americana no se atreverá á atacar la plaza.

Habana, 28—Llegaron hoy á esta ciudad varios cubanos empleados por el general Blanco como espias para vigilar los movimientos de las diferentes partidas insurrectas.

Aseguran que los insurrectos no se han movido de las posiciones que desde hace tiempo están ocupando.

Washington, 28—La Cámara comenzó esta tarde á discutir la creacion de un impuesto sobre la renta para formar un fondo para la guerra.

Saqueo de panaderías

Roma, 27—Telegrafian de Bari que tuvieron lugar hoy en esta ciudad serios desórdenes á …

La minoria liberal ataca duramente al ministro Decoud, y el diputado señor Audibert pidió contra él la prision perpetua.

Decoud recuerda en su defensa el pasado de Godoy, presentándolo como complicado en el asesinato del ex-presidente Gil.

—Sale el Saturno con cargamento de tabaco y yerba.

En Corrientes pasará este vapor al mando del capitan Bisso.

El capitan Vidovitch tomará el mando del San Martin.

—El gobierno apoya la idea de la creación del Banco Hipotecario, cuyo proyecto es combatido por los diarios y el comercio.

Alza de trigos en Francia

Paris, 27—La enorme alza de precio del trigo causada por la guerra de España y Estados Unidos y la consiguiente carestía del pan ha producido agitacion en las clases pobres é inspira temores de desórdenes.

Como primera medida para hacer frente á la situacion, el gobierno ha acordado declarar libre de importacion el trigo hasta nueva disposicion.

El territorio de Amapá

Berna, 27—El señor Piza ministro del Brasil en Francia y el embajador de Francia en Berna pedirán oficialmente al presidente de la Confederacion Suiza sirva de árbitro en la cuestion del territorio de Amapá, disputado entre Francia y el Brasil.

Queda así solucionado el incidente surgido entre Francia y Brasil.

NOTICIAS ARGENTINAS

Buenos Aires, 27—Anuncian de Tucuman que el cultivo del algodon está dando excelentes resultados.

—Mañana finalmente desembarcarán en la dársena sud, los pasajeros cuarentenarios del vapor Les Andes que encuéntranse en el lazareto de Martin Garcia desde algun tiempo.

Igualmente será puesta en libre plática la barca inglesa Delta, á cuyo bordo hubo siete casos de fiebre amarilla.

—En el meeting de los españoles en el Rosario, resolvióse la fundacion de una liga patriótica de señoras y señoritas de la misma nacionalidad, al objeto de arbitrar recursos para los heridos en la actual guerra.

—Empezó esta mañana la suscricion pública al empréstito interno. La concurrencia á los Bancos para suscribirse fué esta mañana y esta tarde extraordinaria. El éxito va á superar, créese, las mas halagüeñas esperanzas.

En el Banco de Lóndres cerca de un millon suscribióse y en el Banco de la Nacion medio millon. Otro tanto en el Banco Español y 200.000 en el Banco de Italia.

Buenos Aires, 27—Es cosa asegurada la eleccion del señor Marco Avellaneda para ocupar la presidencia de la Cámara de diputados. Para vicepresidentes figuran 10 candidatos. Para la presidencia y vice del Senado asegúrase que votaráse la combinacion Roca-Mitre.

—*El Diario* hace la biografía del señor Emilio Aceval, candidato á la presidencia de la República del Paraguay. Ese candidato tiene asegurada su eleccion.

—Telegrafian de Lóndres que vendiéronse esta mañana 5 cargamentos de trigo de Santa Fé á £ 1.23.

—Atribúyese al general Roca para cuando ocupe la presidencia de la República, un programa de grandes economías, con reducción de los gastos.

—Vuélvese á hablar de las próximas grandes maniobras navales, en las que tomarian parte los torpederos y los grandes navíos de combate.

El estado mayor de marina parece que ya tiene órdenes de preparar el plan de las evoluciones.

Buenos Aires, 27.—El jefe de estado mayor coronel Ricchieri, dirigió á los gobernadores de las provincias una circular telegráfica pidiéndoles procedieran inexorablemente contra los ina-…

…

NOTA—Van 3 reses agregadas en certificado.

Salidas para los rios y Buenos Aires:

Salto y escalas, vapor nacional Triton, con pasajeros y carga general, despachado por P. de Salterain.

Salto y escalas, vapor argentino Rivadavia, con pasajeros y carga general, despachado por Trajano Berninzoni.

Buenos Aires, vapor nacional Vénus, con pasajeros y carga general, despachado por Christophersen hnos.

Declaraciones—Ante las autoridades marítimas manifestaron ayer los tripulantes de la lancha núm. 109, que el dia anterior al entregar carga al vapor brasilero Porto Alegre cayeron á la bodega, debido á haberse roto la linga, cinco barriles de vino, resultando desfondados y con pérdida total de su contenido dos de ellos, y los tres restantes con falla.

—El patron de la lancha núm. 20, ampliando lo expuesto en la declaracion presentada con fecha 25 del actual, declaró, que que los sacos de arroz perdidos, corresponden en su totalidad á la marca L. propiedad de los señores A. Linck y Ca.

En viaje—El 25 del pasado llegó á Lisboa en viaje de este puerto para el de Liverpool, el vapor inglés Oropesa.

Buque hablado—Ha comunicado á las autoridades marítimas el capitan del vapor aleman San Pablo, procedente de Hamburgo y escalas, haber hablado el dia 18 del actual en latitud 9° 21 Sur y longitud 53°52' O. G. con la barca inglesa Heathfield, de la matrícula Glasgow, sin novedad á su bordo.

La bandera argentina en el San «Martin»—Un telegrama recibido por el Estado Mayor de Marina argentino, dá cuenta que se ha efectuado á bordo del acorazado *San Martin*, surto en el puerto de la Spezia, la ceremonia de izar la bandera nacional al tope de la nave, con todos los honores de ordenanza.

El *San Martin* está listo para zarpar de un momento á otro.

El mismo telegrama comunica que el teniente de fragata Garcia, que se encontraba enfermo, ha mejorado notablemente.

Reparaciones—Las autoridades marítimas concedieron ayer permiso á la goleta nacional Nueva Palmira para entrar al varadero de los señores F. L. Humphreys y Ca. sito en el Cerro, con el objeto de sufrir algunas reparaciones.

El vapor Orcana—Con destino á nuestro puerto salió ayer de tarde de Valparaiso este vapor inglés, conduciendo pasajeros, correspondencia y carga general.

Segun el itinerario vigente, llegará el 6 de Mayo próximo, debiendo zarpar el mismo dia para Liverpool y escalas.

Datos diversos

Colegio Carnot—El sábado 30 del corriente tendrá lugar una conferencia literaria y científica.

El señor ministro de Francia presidirá la fiesta.

Los discípulos del acreditado centro de enseñanza tienen á su cargo varios números del programa escolar que se ejecutará despues de la conferencia á cargo del señor Boron Dubard.

Causa de Bernardino Anastacio—Se ha señalado la audiencia del dia de hoy á las 2 p. m. para verse en juicio público ante el Juzgado del Crimen de 1er. turno la causa criminal seguida de oficio á Bernardino Anastacio por muerte de Matilde Pinagua, 10 heridas á Bibiana Pinagua, y dos heridas á Deolinda Martinez de Pinagua suceso que tuvo lugar en Cuaró (Artigas) el 26 de Agosto del año 1891.

El fiscal del Crimen solicita sea condenado dicho prevenido á la pena de 20 años de Penitenciaria.

Han sido designados para comdoner el jurado como titulares los señores José Delemuglie, Demetrio Aboyo, Nicolás Bergalli y Fernando B. Plá y como suplentes los señores Cárlos Carrion, Alfredo Herrera Belo, Cárlos D. Escalá y Pedro Uhalde.

Noticias militares—Abusos que deben corregirse—Segun se nos ha informado, se va á denunciar á la superioridad que varios jefes que estuvieron al mando de fuerzas durante la última rebelion han otorgado y aun otorgan certificados de servicios á un sin número de jefes y oficiales que en realidad no han prestado tales servicios.

Conviene notar que en esos certificados se declara que el oficial ó jefe ha prestado servicios durante tales ó cuales meses sin expresarse que cargo desempeñaban.

Licencia—Se concedió licencia por el término de un mes al soldado del batallon de Artillería Gabriel Vazquez.

Altas y bajas—Con fecha de ayer fué dado de alta en el batallon 3.° de Cazadores el soldado voluntario José Sosa y fué dado de baja el de igual clase Vicente Ferreyra, por ser inútil para el servicio de las armas.

El jefe del mismo cuerpo solicitó del Estado Mayor autorizacion para dar de baja los á soldados Cárlos Falchi por inútil y Antonio Mates por cumplido, siendo reemplazados por los de igual clase Isidro Cantero y Horacio Alvarez que ingresaron al cuerpo en calidad de voluntarios.

Teatro Cibils—Para el sábado 30 del corriente, Colombino anuncia su beneficio, con el siguiente programa:

1.° Atenco el infanticida por la compañía Modena—2.° Colombino Frégoli—«Las Amas de Mimi», Cavalleria Rusticana y El ladron de Frégoli.

Municipales—Vacuna—El Conservatorio y Administracion de Vacuna distribuyó durante el dia de ayer los siguientes tubos de virus:

Inspector municipal de Salubridad de Montevideo, 50.

Decomisos—El inspector de Mercados decomisó en el Mercado del Puerto dos canastos de frutas en malas condiciones para el consumo.

Enfermedades contagiosas—Durante las últimas 24 horas fueron denunciados á la Direccion de Salubridad los siguientes casos:

Tifoidea, 2 casos; fiebre puerperal, 1 id; tos convulsa, 1 id.

Permisos—La Direccion de Obras Municipales despachó durante el dia de ayer los siguientes permisos:

Sucesion Silva para alambrar un terreno situado en el Camino de las Tropas.

Sucesion Elzaurdia, para edificar en la calle Gomez entre Uruguayana y Agraciada, Paso del Molino.

Simon Ausserbaner, para edificar en la calle Zapican entre 13 de Mayo y Colorado.

José Pastorino, para refaccionar la vereda en la calle 18 de Julio, entre Victoria y Patria.

Tecla Llangostera, para edificar y cercar calle Rivera (Barrio José Pedro Ramirez).

José Fondo, para construir vereda en la calle Guadalupe entre Pampas y Guaviyú.

P. Cachon, para refaccionar el edificio Ejido número 120.

Aclaracion á pedido—El señor Francisco Beade, hermano del heridor del jóven Quilijota, afirma que en el suceso ocurrido en la calle Arenal Grande el lunes de noche no actuó su hermano Manuel Beade como agresor, y que al contrario fué en defensa propia que hizo uso de armas, teniendo la mala suerte de que saliera herido el jóven Enrique Quilijote.

Defunciones — Ricardo Manuel Arigon oriental, 51 años, soltero, Cuareim 47.

María Paladino, oriental, 8 dias, Carmen 142.

Fausta Morales, oriental, 28 años, soltera, Casa de Aislamiento.

Un feto, Santa Teresa 30.

Francisco Sanchez, español, 27 años, soltero, Manicomio Nacional.

COMERCIO

Montevideo, Abril 27 de 1898.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones para fin de Mayo.	19.40 c/una	
50 acciones hasta fin de Mayo.	19.40	»

Deuda Consolidada

23,500 $ para fin de mes	45.60	%
23,500 » hasta fin de Mayo	45.10	»
23,500 » para fin de mes	45.60	»
9,400 » desde el 1.° de Mayo hasta el 15 del mismo	44.80	»
23,500 » hasta el 10 de Mayo	44.80	»
4,700 » para fin de mes	45.70	»
4,700 » idem idem	45.70	»
4,700 » para mañana	45.60	»
14,100 » para fin de mes	45.60	»
4,700 » para mañana	45.60	»

Certificados de Tesorería

(Por Marzo)

1,000 $ al contado	86.60	%

(Por Setiembre)

1,545 $ al contado	95.90	%
2,000 » idem idem	95.90	»
1,000 » idem idem	95.90	»
5,000 » para mañana	96.00	»

DESPUES DE HORA DE LA PRIMERA RUEDA

Deuda Consolidada

4,700 $ desde el 2 de Mayo hasta fin del mismo	45.20	%
4,700 » para mañana	45.60	»
23,500 » para fin de Mayo	45.10	»
23,500 » idem idem	45.10	»
4,700 » para fin de mes	45.60	»
23,500 » idem idem	45.60	»
23,500 » para fin de Mayo	45.20	»
23,500 » para el 20 de Mayo	45.90	»
23,500 » idem idem	45.10	»
23,500 » para el 25 de Mayo	45.00	»
4,700 » para el 7 de Mayo	44.70	»
9,400 » para mañana	45.50	»
4,700 » para fin de mes	45.60	»
4,700 » para fin de Mayo	45.00	»
9,400 » para mañana	45.60	»
9,400 » idem idem	45.50	»
9,400 » idem idem	45.50	»
9,400 » idem idem	45.60	»

Empréstito Extraordinario 1897

2,000 $ al contado	67.60	%

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones hasta fin de Mayo	19.40 c/una	
100 acciones para fin de mes	19.10	»
10 acciones para mañana	19.10	»
10 idem idem	19.10	»

Certificados de Tesorería

(Por Octubre)

1,000 $ al contado	91.60	%

(Por Diciembre)

2,000 $ al contado	90.80	%
1,000 » idem idem	91.00	»
1,000 » idem idem	91.00	»

(Por Febrero)

1,000 $ al contado	87.90	%
1,000 » idem idem	87.90	»

(Por Marzo)

1,000 $ al contado	86.60	%

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

4,700 $ para el 7 de Mayo	44.70	%
9,400 » para fin de mes	45.60	»
4,700 » idem idem	45.60	»

…

Secretaría del Ministerio de Gobierno

En vista de no haberse presentado el dia 23 del corriente el número de propuestas que exige la ley de la materia, esta Secretaría con autorizacion superior llama á propuestas para la confeccion de uniformes de paño destinados al personal de las Jefaturas Políticas de campaña, con sujecion al siguiente pliego de condiciones:

1.° Los uniformes para las policías deberán ser de paño gris azulado pura lana y se compondrán de blusa, bombacha y kepí.

2.° Los uniformes deben ser de las tallas 1.°, 2.° y 3.° y la Fiscalía é Inspeccion General de Policías indicará en la oportunidad debida al contratista el número de uniformes que corresponden á cada talla.

3.° El número de uniformes á confeccionarse será de tres mil cuatrocientos cincuenta.

4.° La entrega de los uniformes deberá efectuarse en esta forma: una tercera parte á los quince dias de firmada la respectiva escritura de aceptacion de la propuesta, otra tercera parte á los quince dias siguientes y la última á los diez dias subsiguientes.

5.° Las condiciones de pago serán: una tercera parte una vez hecha la primera entrega de los uniformes; otra tercera parte despues de verificada la segunda entrega y la última á los diez dias siguientes de habar dado cumplimiento al contrato.

6.° No se admitirá propuesta alguna, sin que además de la firma del proponente, no contenga á la vez la firma de la garantía de la propuesta.

Es bien entendido que la garantía debe ser de casa comercial de reconocido crédito y respetabilidad en plaza y á entera satisfaccion del P. E.

7.° Si el proponente una vez aceptada su propuesta, no la redujese á escritura pública, incurrirá por ese hecho en una multa de diez por ciento del valor de ella, la que se hará efectiva por la vía de apremio.

8.° El gobierno se reserva el derecho de aceptar la que juzgue mas conveniente ó bien desecharlas todas.

9.° Las propuestas deberán ser presentadas en esta Secretaría hasta el miércoles 4 de Mayo próximo á las 2 p. m. en el papel sellado correspondiente, acompañando una muestra del uniforme confeccionado de acuerdo en un todo con lo prescripto en el artículo 1.° del presente pliego de condiciones, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, del escribano de Gobierno y Hacienda y del infrascripto.—Montevideo, Abril 12 de 1898.—*Andrés M. Ferrando*, oficial mayor. 903-my.4

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 2 de Mayo. En el nuevo patio del Depacho de Aduana.

7854 metros puntilla
CON AVERIA

A la una de la tarde por orden de la Direccion G. de Aduanas y por cuenta de quien corresponda procederemos al remate de lo siguiente:

M W N 1300—1 cajon descargado del vapor ingles «Highland Mary» con:

210 pz.	2610 m. puntilla algodon	00 cts. de ancho	
231 »	2574 »	10 »	»
180 »	1980 »	11 »	»
60 »	700 »	17 »	»

Venderemos el artículo á la vista al contado y despachado.

José M. Jorge
JUDICIAL

Del sepulcro número 277 en el primer cuerpo del Cementerio Central.—Al mejor postor.

EL VIERNES 29 del corriente á las 4 de la tarde en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio y de mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons procederé á la venta, al mejor postor, del sepulcro número 277 en el primer cuerpo del Cementerio Central.

El sepulcro es grande y está situado en el mejor parage del Cementerio, llegando á la rotunda en la calle que arranca á la derecha de la misma y hace esquina.

Los que quieran verlo, pueden pedir informes al encargado del Cementerio.

Se manda vender en el incidente promovido por don Rafael Romeu en la sucesion de doña Rosario Cabrera de Romeu.

Por mas detalles ver al rematador San José 15 b.

R. Tojeiro

¡¡ DE OCHO PRECIOSOS SOLARES !!
¡ De gran porvenir !

Con frente á las importantes calles de Durazno, Asilo (hoy Juan Jackon) y Caiguá
CON DOS IMPORTANTES ESQUINAS

EL DOMINGO 8 DE MAYO

A las 3 en punto de la tarde, remataré á la mejor oferta, sin farsa ni bombo, y dinero de contado, 8 preciosos solares chicos en su mayor parte y entre los que hay 2 importanusimas esquinas sobre las calles de *Durazno y Caiguá y Durazno y Asilo ó sea Juan Jackson.*

Próximos al gran Parque Nacional, recreo de la Estanzuela, ya en construccion! y rodeados de palacetes.

Todos los solares son perfectos y como panes de azúcar, chicos y grandes—con empedrado, luz eléctrica y tramway etc. Y como el mejor llamativo de venta liberal *á la mejor oferta!!* y por lo que *quieran dar!*

Títulos garantidos y el mejor postor oblará el 10 por ciento del precio de su compra y como garantía de ésta.

Por planos, títulos y mas informes ocurrir al rematador calle de Arapey núm. 180.

José Caramès

Muy importante remate de todos los muebles y demás objetos que decoran la casa de la señora viuda del doctor Krüger. Venta al mejor postor, por ausentarse dicha señora para Buenos Aires.

EL DOMINGO 1.° de Mayo, á la una en punto de la tarde procederé á la venta en remate público y absolutamente al mejor postor, de todos los ricos muebles y demás objetos que adornan la casa de la señora viuda del doctor Krüger situada en la calle de Lavalleja número 8.

Téngase presente que en este aviso no haré mas que un pequeñísimo extracto de lo mucho que el domingo voy á sacrificar y que los detalles completos pueden verlos en los carteles de costumbre.

Notable piano de gran formato cuerdas cruzadas y máquinas de hierro, rico juego de sala compuesto de 9 piezas tapizado en riquísimos gobelinos, espejos, cuadros al óleo de firmas de primer órden, mueblecitos de alta fantasía, columnas, estatuas, mil adornos de gran novedad, pues baste el saber que todos ellos han sido comprados por su malogrado dueño en los principales bazares de Europa y que el buen gusto en el doctor Krüger le era familiar.

Dos juegos de dormitorio uno de nogal italiano y el otro de jacarandá, ambos con ropero de espejo, cómoda tocador, dos mesas de luz, lavatorio, cama de dos plazas, corona, etc. Téngase presente que el juego de nogal no ha sido usado, sillas, cuadros, alfombrados, lámparas, escritorios, juego de comedor compuesto de aparador, mesa de trinchar, mesa de comedor y doce sillas, reloj, lozas, porcelanas, cristales, platinas, vinos finos, etc., etc.

Recomiendo al público este importante remate y que lean los carteles ó de lo contrario que visiten la casa para cuyo efecto se pondrán en exhibicion el sábado desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde y el domingo de 9 de la mañana en adelante.

No olvidarse, calle Lavalleja núm. 8, el domingo á la 1 en punto de la tarde.

Cervecería Uruguaya
SOCIEDAD ANÓNIMA

Se avisa á los interesados que en el sorteo de obligaciones hipotecarias practicado en esta fecha han resultado amortizados los siguientes títulos:

3	16	33	31	42	65
74	83	86	135	136	145
146	163	183	205	214	219
246	253	258	276	281	282
283	290	301	316	325	340
341	343	362	374	376	379
380	386	405	407	409	415
466	471	487	491	495	505
513	516	519	527	548	550
570	582	593	596	602	603
607	612	629	638	639	644
652	658	671	692	709	718
721	731	736	739	743	759
771	781	803	801	805	813
816	820	814	847	850	856
879	900	903	907	908	916
917	927	955	968	981	987
1002	1027	1029	1047	1096	1121
1152	1159	1179	1191	1195	1201
1214	1215	1231	1254	1263	1314
1317	1321	1341	1351	1389	1417
1430	1441	1455	1457	1476	1507
1529	1565	1570	1574	1576	1591
1599	1603	1619	1657	1688	1718
1730	1731	1746	1754	1767	1786
1789	1826	1836	1852	1891	1895
1917	1922	1926	1960	1975	1997
2001	2013	2016	2022	2036	2120
2130	2143	2173	2211	2228	2268
2313	2311	2318	2356	2362	2382
2388	2410	2451	2459	2490	2491
2535	2573	2598	2598	2629	2650
2672	2701	2737	2767	2792	2801
2802	2823	2827	2837	2872	2908
2923	2925	2937	2943	2946	2955
2962	2966	2968	2990	2991	2992
3008	3035	3045	3082	3085	3088
3091	3098	3106	3111	3126	3151
3173	3183	3206	3226	3263	3291
3294	3303	3310	3337	3361	3378
3382	3386	3445	3461	Son 244 títulos	

de $ 100 cada uno.

Los portadores de ellos pueden cobrar su valor con mas los intereses del 6° Semestre en el escritorio, calle Piedras 181, los dias 28 y 29 del corriente mes, de una á tres de la tarde, quedando prevenidos que segun el artículo 8.° de los Estatutos cesa el interés despues de amortizado.

En el mismo local y á las mismas horas se pagarán tambien los intereses del 6.° Semestre sobre todas las obligaciones hipotecarias emitidas.

Pasados los dias arriba marcados se efectuará el pago en la Oficina Central, calle Asuncion.—Montevideo, Abril 19 de 1898.—*El Directorio.*
858.my.4-ed.mna.



REMATES

José B. Gomensoro

De muebles ricos, un gran piano perpendicular, cuadros al óleo, aparatos á gas, alfombras persas y turcas, consolas, espejos y demas objetos existentes en una de las casas del señor Castro, calle Reconquista número 121.

EL JUEVES 28 de Abril á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, de muebles ricos, como hace mucho que no se venden; es preciso visitar la casa para darse cuenta de su importancia.

DETALLE

SALON: 2 sofáes, 4 sillones y 6 sillas tapizadas de seda, 5 cortinados de seda con galerías, cenefas y útiles; 2 consolas con espejos, mesa de centro Boule, 1 chifonnier, 1 espejo ovalado, sillas y taburetes dorados; mesa incrustada, 1 piano perpendicular Schiedmayer con grandes voces, taburete, jarrones de bronce del Japon, cuadros al óleo, de Corsetti, cuadritos, adornos de gusto, 1 alfombra persa de mucho mérito por su duracion.

ESCRITORIO: Con muebles ingleses sólidos y buen uso, hay una mesa escritorio, 1 sillon, 2 sofáes, 2 sillones y 2 sillas tapizadas de marroquí, 2 armaritos, 1 espejo, 2 cuadros, 4 galerías con cenefas, una alfombra turca de buen gusto y de valor, sillon de Viena, lámparas, 1 biblioteca de desarmar, aparatos de gas, etc., etc.

COMEDOR—Espléndido amueblado de roble, 2 aparadores, 1 mesa, 2 sofaes, 2 sillones y 12 sillas tapizadas de cuero, 1 espejo marco madera, 1 gran aparador de 3 cuerpos con vidriera, 4 cortinados de género con galerías, etc., 2 cuadros al óleo, vistas de Montevideo y del Puente del Yi por Corsetti, 1 araña de 5 luces á gas, 4 brazos dobles de pared, 1 reloj y 2 candelabros, 1 pantalla de bronce y 1 carbonera, servicio de porcelana francesa decorado, para 18 personas, 1 juego de cristales, allombrados, etc. etc.

MUEBLES DE DORMITORIO—1 ropero de 3 cuerpos con 3 espejos, otro ropero de 3 cuerpos con 1 espejo, hermosos lavatorios con espejos, camas corrientes, camas con dosel, mesas de noche, cortinados de género con galerías, etc.; varios roperos con sus útiles, hay varios gustos, un ropero con espejo, cuadros, alfombras de tripe, 1 sofá y 2 sillones.

APARATOS Á GAS—1 araña de cristal de 5 luces pudiendo ponerse hasta 10 luces, 1 araña de bronce decorada, arañas de varias formas, brazos, y aparatos en toda la casa.

VESTÍBULO—1 percha con espejo, 1 sofá de fierro, 3 jardineras Berson, 1 gran armario para despensa con toda comodidad.

Omito mas detalles.

La casa podrá visitarse el dia antes del remate. 851-ab.27

José B. Gomensoro

De un cupé, arreos y 2 yeguas. Frente á la Bolsa.

EL SÁBADO 30 del corriente á las dos de la tarde, remataré á mas alta postura, por órden de su dueño:

Un lindo cupé (casi nuevo) para uno y dos caballos.

Dos juegos arreos dobles.

Dos yeguas zainas, muy mestizas, nuevas, mansas y buenas trotadoras.

Pueden verse en la Cochería Colon, calle Cerrito núm. 385.

Venta al contado, á recibir todo en el dia. 895-ab.27

José B. Gomensoro

JUDICIAL

En la pulpería calle Rincon núm. 79 esq. Treinta y Tres.—Todas las existencias, armazones, muebles, etc., etc.

EL MARTES 3 de Mayo, á las 1 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, en los autos del concurso voluntario de la sucesion de don Andrés Vignau.

Todas las existencias, muebles y útiles. Su detalle mas ó menos es:

Armazones de vidrieras, mostradores con vidrieras, mostradores chicos, escritorio, vidriera interior á la calle, tablones de pino, un órgano, la gran mesa con mármol y espejo para barbería, 1 armario con cajones, 1 consola con espejo, alfombra estrella, mesa con mármol, cajonería, camisas, corbatas, cuellos, perfumería surtida, peinillas en general, cepillos, botonería, artículos del Japon, como ser jarrones, juegos de té, platos, etc., y demas objetos existentes.

Exijo garantía en dinero al que compre.

En caso de no terminar la venta en este dia seguirá al siguiente. 890-ab.27

José B. Gomensoro

De la casa de altos y bajos calle 25 de Agosto núm. 131 á 135, entre Colon y Zabala.

EL JUEVES 5 de Mayo, á las 4 de la tarde, remataré con la base de $ 5707.71 esta propiedad de altos y bajos, situada en el paraje mas comercial de esta calle.

Venta judicial en los autos testamentarios de don Antonio R. Pires. Los títulos pueden verse en la calle Rincon núm. 63.

Oblacion, 10 %. 811-ab.15

José B. Gomensoro

De las mejoras, muebles y útiles de la Barraca Británica sita en la calle 25 de Agosto esquina Maciel.

EL JUEVES 5 de Mayo, á las 3 de la tarde, remataré en un solo lote con la base de pesos 2291.76, todos los muebles, galpones, pescante á vapor, zorra, rieles, carritos de mano, herramientas.

Venta judicial.

Oblacion: 10 %. 879-ab.26

José B. Gomensoro

De las 2 casas bajas sitas en la calle Continuacion Agraciada núms. 136 b, 138 y 140, pasando el puente del Paso del Molino.

EL DOMINGO 8 de Mayo, á las 4 de la tarde, remataré estas dos casas bien situadas.

La número 136 b, tasada 3.005.11.

Idem idem 138 y 140, tasada 1.775.13.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes.

Oblacion 10 %.

El remate tendrá lugar en las mismas. 897-ab.27

Laugarou y Vallaro

El VIÉRNES 29 de Abril, frente al depósito Capurro Nuevo núm. 3, sobre la Rampla, casi esquina Ituzaingó.

AVERIAS

16666 metros arpillera de Dundee núm. 10 1/2

A las 2 de la tarde, con intervencion de la Direccion General de Aduana y del señor representante del Lloyd, por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de lo siguiente, con poca avería:

H C 301 90—6 fardos arpillera, descargados del vapor inglés Fram, procedente de Liverpool.

Venderemos el artículo á la vista al contado y despachado. 889-ab.26

Laugarou y Vallaro

EL VIÉRNES 29 de Abril y noches siguientes.—Importante remate de la antigua y bien surtida

Camisería y Peluquería «18 de Julio»

Calle 18 de Julio núm. 16, entre Andes y Convencion—Por conclusion de negocio—A las 8 de la noche.

Camisas de varias clases, pecheras, cuellos, puños, sobretodos, impermeables, guantes cabritilla, paraguas, corbatas, un notable surtido, camisetas, calzoncillos, calcetines, pañuelos, peines, broches, cepillos, peinetas, peinillas, tijeras, cortaplumas, carteras, boquillas, alfileres, botones, gemelos, extractos, polvos, jabones, tónicos para el cabello y gran variedad de artículos del ramo, todos de las más acreditadas fábricas de Inglaterra, Francia é Italia.

EN SEGUIDA

Armazones, sillones para peluqueros, mostradores, cajoneras con 35 divisiones, mesas mármol, espejos grandes, chapas mármol para lavatorios, arañas para gas, sillas Viena, escritorio, muebles nogal, aparador, mesa, cortinas, etc., etc. 881-ab.26

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 1.° de Mayo, en nuestro local El Tattersall, Agraciada 50, esquina Cuareim.

¡100 animales!

Potros, yeguas y caballos para tiro y silla

A la una de la tarde en punto, daremos principio al remate de gran lote de animales criollos y mestizos, cuyo detalle es el siguiente:

CRIOLLOS

4 baguales.
7 yeguas.
11 caballos de silla.
22 yeguas para silla y tiro.

EN SEGUIDA

20 espléndidos potros, mestizos de Cleveland de 3 á 4 años para tiro liviano, de la acreditada marca «Estrella», procedentes de la estancia San Cárlos, departamento Colonia, 10 potros mestizos de carrera y sangre rusa, para tiro liviano, procedentes de la estancia Santa Isabel propiedad de don Federico Uturbey.

10 potros mestizos de Cleveland, para tiro pesado y liviano, de la renombrada marca J. B. procedentes de la estancia Campana, Colonia.

6 yeguas 3/4 sangre Cleveland, de 4 años, animales de gran alzada para tiro liviano.

1 hermosa yegua 3/4 sangre Cleveland, con un potranco al pié, hijo de padrillo ruso.

Todos los animales estarán en El Tattersall la víspera del remate. 852-ab.22

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 3 de Mayo. En nuestra casa Cerrito 197, al lado del Banco Comercial.

Ricos muebles

Vidriera, armazones, artículos para cigarreros, una mesa de billar, 12 cajones cristales para espejo, vino en cascos, etc., etc.

A la una de la tarde en punto, procederemos al remate de gran cantidad de artículos, á saber:

Un valioso juego para comedor, estilo egipcio, de palo-rosa con incrustaciones de marfil, compuesto de gran aparador de tres cuerpos con luna biselada, dos trinchantes, dos mesas, dos sillones, seis sillas y cuatro galerías; un juego estilo morisco para sala de armas, vestíbulo, etc., mueble de fantasía muy artístico; espejos con marco dorado, una linda consola con mármol rosado, alfombras de Bruselas, un gran estante con vidriera y cajones, armazones, mostradores, camas, roperos, máquina de coser, id para chopp, taburetes de pino, sillas, guarda ropa, dos bordalesas vino italiano, mesa para cigarreros y muchos artículos de dicho ramo por liquidacion, estufas á gas, etc. etc.

AL MISMO TIEMPO

12 cajones cristales especiales para espejos tamaños surtidos desde 16 por 20 hasta 24 por 36.

Una mesa de billar, completa, con todos sus útiles.

Próximamente: 37 cajones artículos para bazares, ferreterías, etc., mueblecitos y objetos extranjeros. 882-ab.26

Alejandro Montautti

Importante remate de todas las existencias de un comercio tomado por cuenta de acreedores.

El remate tendrá lugar en el depósito Zabala 155.

EL MIÉRCOLES 27 Y VIÉRNES 29 á las 1 en punto. Variedad en géneros de estacion últimas novedades, géneros de vestido para verano, cortinas, géneros para ropa interior, manteles y servilletas de hilo, medias y calcetines de varias clases, toallas, frazadas lana, carpetas, colchas, cortinas, cortinillas, ropa blanca para señora y hombre, trajecitos para niño, acolchados, mantas de felpa, géneros de seda, cintas, adornos, perfumería y mercería, etc. etc.

ZABALA 155

Nota—La persona que no sea conocida de la casa entregará una seña en dinero como garantía de la oferta. 875-ab.26

Alfredo J. Bissieri

EL JUEVES 28 de Abril á las 4 1/2 de la tarde—Al mejor postor—De una linda casita situada en el mejor y central paraje de la ciudad, calle Maldonado núm. 114 entre Convencion y Andes.

Y en el lugar de su ubicacion procederé á vender al mejor postor la bien situada casita de altos de sólida construccion moderna, y en parte tirantes de fierro, compuesta los bajos de [illegible] piezas, cocina, zaguan [illegible].

Esta propiedad por su buena construccion y buen paraje es [illegible] 17 % mensuales. Adoquinado y arrimos todo pago.

Sin duda [illegible] que se fijen en lo que se vá terminantemente á vender el 28 del corriente á las 4 1/2.

TITULOS GARANTIDOS

El mejor postor oblará 200 pesos en garantía de la oferta. Para mas datos ocurrir al rematador, calle Andes 278. 872-ab.24

Rafael Ruano

De muebles nuevos y usados y de gran cantidad de artículos, todo á la vista.

En mi casa de remate, calle Cerrito núm. 181.

Remate semanal—Todos los jueves

A LAS 1 P. M.

Artículos de tienda, almacen, ferretería, librería, bazar, alhajas, etc. etc.

A LAS 2 P. M.

1 mesa de billar francesa con útiles. Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, armazones, mostradores, espejos, cuadros, aparatos á gas, alfombras, baules nuevos, etc. prm.

Rafael Ruano

REMATE-ALMONEDA—De seis casas bajas construccion moderna bien edificadas, calle Médanos N.° 278, 280, 282, 284 y 288, que forman esquina á la calle Estanzuela y la última calle Estanzuela N.° 92.

EL DOMINGO 15 á las dos p. m. en el paraje de sus respectivas ubicaciones ofreceré en venta cubriendo las dos terceras partes de cada una de las tasaciones respectivas, segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 15 de Mayo próximo á las 2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion se vá á proceder á la venta en remate almoneda, en lotes separados, por el martillero don Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de las siguientes propiedades:

Seis casas situadas en la nueva ciudad, cinco sobre la calle Médanos por donde están señalados con los números 278, 280, 282, 284 y 288, y una sobre la calle Estanzuela núm. 92, componiendo el terreno que ocupan las casas señalados con los números 278 á 284 un solo lote que mide 33 metros y 45 centímetros de frente al Oeste sobre la expresada calle de los Médanos, por 18 m. 60 ctm. en el lado Norte por donde linda con don Angel Savio, 17 m. 80 ctm. en el costado Sud por donde confina con el señor Savio y por el Este con la Sociedad Progreso Oriental, el de la núm. 288, tiene 7 m. 65 ctm. de frente á dicha calle y 7 m. 30 ctm. en la línea del fondo, 11 m. 15 ctm. en el lado Norte y 11 m. 50 ctm. en el del Sud, que por formar esquina dan frente á la calle Estanzuela, lindando por el Norte y Este con el señor Savio, y el de la calle Estanzuela mide 6 m. 20 ctm. de frente al Sud á dicha calle, 6 m. 40 ctm. al Norte, 11 m. 65 ctm. al Este y 11 m. 70 ctm. al Oeste, lindando por el Este con terrenos de la Sociedad Progreso Oriental y por el Norte y Oeste con el señor Savio.

1.° La finca calle Médanos núm. 278 está tasada en $ 1.791.85; las dos terceras partes son 1191 pesos 57 cts.

2.° La finca núm. 280 tasada en $ 1.779.51; las dos terceras partes son 1186 $ 34 cts.

3.° La finca núm. 282 tasada en 1753.14; las dos terceras partes son 1168 $ 76 cts.

4.° La finca núm. 284 tasada en $ 1735.05; las dos terceras partes son 1156 $ 70 cts.

5.° La finca núm. 288 tasada en $ 1241.13; las dos terceras partes son 820 $ 42 cts.

6.° La finca calle Estanzuela núm. 92 tasada en $ 1165.13; las dos terceras partes son 777 $ 62 cts.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones; que el mejor postor oblará en el acto del remate el 10 por ciento á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil; y que se manda vender en los autos testamentarios de don Daniel Romanini.—Montevideo, Abril 27 de 1898.—*Juan C. Zolla*, escribano público. 885-ab.27

Rafael Ruano

REMATE-ALMONEDA—De una casa-quinta en el camino de Castro núm. 131 y 133, frente á la quinta de don Agustin Castro, Paso del Molino, á dos cientos metros de la calle Agraciada, con tranvía del Reducto al frente.

Area 30 m. 0 5 de frente á la calle Castro por 42 m. 95 de fondo y frente á la calle vecinal por formar esquina. Las dos terceras partes 856 pesos 97 cts.

EL JUEVES 19 dia de fiesta á la 4 p. m., en el paraje de su ubicacion ofreceré en venta cubriendo las dos terceras partes de su tasacion, segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 19 de Mayo próximo á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate-almoneda, por el martillero don Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de las siguientes propiedades:

Un terreno situado del otro lado del Paso del Molino, compuesto de 21 metros 475 milímetros de frente al Este sobre la calle del Puentecito; por 42 metros 95 centímetros de fondo al Oeste, por donde linda así como por el Norte con terreno de la sociedad Belgrano Hnos. y por el Sud con don Juan Francisco de la Serna, calle por medio.

Y otra fraccion de terreno, situada en el mismo paraje que la anterior y contigua á ésta, compuesta de 184 mts. 17 cents.; teniendo 8 mts. 70 cents. de frente al Este á la calle del Puentecito; 12 mts. 95 cents. en el costado Norte lindando con la sociedad Belgrano Hermanos; y 12 mts. 95 cts. en el costado Sud, lindando con la fraccion anterior.

Estas dos fracciones de terreno son las mejores que contienen; están tasadas en $ 1.285.16 cts.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion; que el mejor postor oblará el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil y que se manda vender en los autos testamentarios de don Daniel Romanini.—Montevideo, Abril 26 de 1898.—*Juan C. Zolla*, escribano público. 883-ab.27

Pascual Quartin

El viérnes 29 del corriente

A LAS 2 P. M.

Para almacenes

Confiterías

Y cafés

De todas las existencias del Almacen y Bodega Sarandí, de Domecq y Peirano, calle 25 de Mayo núm. 226, esquina Treinta y Tres.

Wisky Claymore, Rhum de Jamaica, Quina-Málaga, Amer Picon, cognac Lafeuillade, vino Burdeos, Chateau Bersol, Jerez, vino Burdeos Cambianes en cascos y embotellado, etc., etc., é infinidad de útiles como ser cápsulas, corchos y botellas vacías.

Concluiremos el remate con la venta de las mesas, escritorios, bancos, sillas, etc., etc. 878-ab.26

A. B. Larriera

Casita chica, el 29 de Abril á las 3 p. m.

El dia indicado venderé en remate al mejor postor y al contado, la casita nueva de la calle Cerro Largo núm. 766A construida con buenos materiales, dos piezas tirantes de fierro y otra techo de zinc, cocina, letrina, algibe, etc., en 160 v. c. de terreno; empedrado, vereda, todo pago. El tren de la Union que va por la calle Cármen, pasa á 10 metros de la casita, á 2 cuadras el de la calle 18 y á 3 el Montevideo que va por Defensa. La llave enfrente. Una bandera en la calle 18 y otra en la propiedad servirán de señal á los concurrentes.

TITULOS PERFECTOS

Garantía de la oferta: 100 pesos.
Martillero: calle Treinta y Tres núm. 120.
889-ab-27

A. Carranza

LLEVANDO EL MARTILLO JOSE B. GOMENSORO

IMPORTANTE REMATE

De 12 fracciones de terreno

con poblaciones, bodega, galpones, viñedos, alfalfares, arboleda inmensa, alambrados y otras mejoras que representa mucho dinero y años de trabajo.

Es la gran propiedad perteneciente al señor Margat lindando con la Estacion del Ferrocarril Central llamada Margat, entre Canelones y Santa Lucía.

EL DOMINGO 1.° de Mayo, á las dos de la tarde y en los mismos terrenos empezaré la venta de la propiedad de mas valor que puede haber, por su buena posicion como por sus tierras.

Hay fracciones muy importantes, la de mas valor es la señalada con el núm. 3 que tiene el viñedo de 5 á á 16 años, las principales poblaciones, bodegas, etc., tambien la núm. 10 tiene 60 mil árboles de 4 á 9 años y otras fracciones con mejoras de otro órden. Allí hay donde escojer.

Ferro carril gratis

El dia del remate á las 9 de la mañana, en punto, saldrá de la Estacion Central un tren expreso que conducirá gratis de ida y vuelta á las personas que quieran asistir al remate, parando en las Piedras y Canelones con el mismo objeto.

Area y valor de las fracciones (sus dos terceras partes):

N.°		H.	mts.	dec.	$
1	— 33	H.	1631 mts.	72 dec.	$ 880 00
» 2	— 33	»	2175	» 16 »	» 880 00
» 3	— 33	»	3908	» 13 »	» 4020 00
» 4	— 35	»	3132	» 38 »	» 933 31
» 5	— 29	»	5518	» 63 »	» 776 31
» 6	— 58	»	0725	» 60 »	» 1916 67
» 7	— 32	»	7120	» 35 »	» 933 34
» 8	— 32	»	5720	» 74 »	» 853 34
» 9	— 31	»	4577	» 95 »	» 826 67
» 10	— 36	»	2320	» 45 »	» 3000 00
» 11	— 36	»	0028	» — »	» 2000 00
» 12	— 38	»	0557	» 80 »	» 1013 31

Para ver los títulos en el Juzgado Civil de 3er. turno, calle Sarandí 158.

Por planos y boletos para el ferrocarril, en mi casa calle Piedras 131.

Los gastos de escrituracion y de diligencias son por cuenta del comprador. 732-ab.1.°

Adolfo J. Morjoseph

De una propiedad en la calle Vazquez número 225.—Venta al mejor postor. Títulos garantidos.—¡Orden terminante de vender á cualquier precio!—El Domingo 1.° de Mayo á las 4 en punto de la tarde y en el lugar de su ubicacion procederé á la venta de la buena, moderna y cómoda propiedad calle de Vazquez n.° 225, casi esquina Durazno. El tren-vía del Paso del Molino, línea Sud, pasa por la puerta y el Oriental por la esquina. Esta hermosa propiedad está edificada sobre un terreno de 8 vs 15 centésimos de frente por 37 vs 50 de fondo ó sean 305 vs 65 décimos cuadrados; cañería de gas en todas las piezas, 1er. zaguan y segundo patio; 2 balconcitos con celosías, 5 espaciosas piezas de familia, pintadas al fresco, tirantería de fierro en toda la casa, cuarto de servicio, despensa, cocina, letrina, caño maestro, aguas corrientes, con servicio de pluma y con solo el gasto de 13 reales al mes, algibe, escalera de fierro para la azotea, arrimos, empedrado etc etc, todo pago. El zaguan de entrada preciosamente decorado al óleo, 3 grandes patios, fierros y toldos en los dos primeros, el segundo con un espléndido zarzo de fierro y un riquísimo parral; puerta cancel, etc., etc. En una palabra, es *un verdadero chiche* con todas la comodidades que una familia puede desear. Basta decir que el propietario ha vivido en ella hasta ahora y si hoy la venden es únicamente por haber comprado otra mas grande, no habiendo querido alquilarla á buen precio para que el nuevo propietario pueda disponer de ella mas cómodamente y á su antojo.

Con que *¡mucho ojo!* que oportunidades de hacer pichinchas como esta, no se presentan todos los dias, y mucho menos en épocas como la actual en que, debido al estado de reaccion general del país, es el momento mas oportuno para comprar por uno lo que dentro de muy poco valdrá, con toda seguridad, el doble del capital empleado.

La casa estará abierta de 2 á 5 de la tarde, en los dias viérnes y sábado 29 y 30 del corriente y dia del remate, para que los interesados puedan visitarla.

No olvidarse el domingo 1.° de Mayo á las 4 en punto de la tarde y en el lugar de su ubicacion.

El comprador consignará 200 pesos en garantía de su oferta.

Por mas detalles ver al rematador en la Bolsa de Comercio de 1 á 4 p. m. 870-ab.22

Francisco Piria

A LARGOS PLAZOS

En la nueva ciudad

EL DOMINGO PRIMERO DE MAYO

El remate empezará á las 3 de la tarde en la calle Minas esquina Cebollati.

Por órden y cuenta de la empresa particular «La Industrial».

En condiciones de pago ventajosísimas, liquidaré por cualquier precio, los siguientes magníficos terrenos:

A LAS TRES

Una esquina calle Minas y Cebollati empedrado pago por ambas calles y tranvía á la puerta, pagaderos 10 pesos mensuales.

Un gran solar calle Minas, lindando con la esquina, empedrado pago y al lado del tranvía, pagadero 8 pesos mensuales.

Un solar calle Minas, contiguo al anterior, con empedrado pago, 8 pesos mensuales.

Un gran solar calle Cebollati, al lado de Minas, empedrado pago y tranvía á la puerta, pagadero 15 pesos mensuales.

Dichos solares se encuentran una cuadra al Sud de la Escuela de Artes y Oficios.

A LAS TRES Y MEDIA

Un solar calle Asamblea, al lado de la esquina de San Salvador, con empedrado pago y tranvía á la puerta, pagadero 18 pesos mensuales.

Un solar calle Defensa entre San Salvador y Durazno, empedrado pago, pagadero 13 pesos mensuales.

Cuatro grandísimos solares calle Defensa entre San Salvador y Durazno, contiguos y frente al anterior, con empedrados pagos, pagaderos á 15 pesos por mes.

Todos estos terrenos son de gran porvenir, pues se encuentran contiguos á la gran zona destinada á la formacion del gran Parque Municipal; tienen varios tranvías de dos vintenes á la puerta unos y á corta distancia otros, y se hallan ubicados en la parte mas pintoresca de la ciudad nueva.

No olvidarse que el remate empezará á las 3 en punto en la calle Minas esquina Cebollati y seguirá á las 3 1/2 en la esquina San Salvador y Asamblea.

Por planos é informes: Oficina de «La Industrial», calle Treinta y Tres 216.

A LAS CUATRO

Una magnífica casa en la calle Cebollati número 441 entre Jackson y Asamblea con empedrado y vereda pagos, hermoso frente con balconcitos, zaguan, 6 piezas, algibe, cocina, letrina, sótanos, etc., tirantería de madera dura, cielorasos y materiales de lo mejor. Es un chiche.

Pagadera: 1600 pesos al contado y el resto en dos partes iguales á 6 y 12 meses de plazo sin interes.

Orden terminante de vender por cualquier precio. 877-ab.26

Juan M. Fauqué

Artículos nuevos y usados. En la Avenida Rondeau núm. 351, entre Valparaiso y Nueva York. Para ferreteros, carpinteros y particulares.

EL DOMINGO 1.° de Mayo á las 2 p. m. procederé á la venta en remate público de todas las existencias de una carpintería por cuenta y órden de su dueño, al mejor postor y dinero de contado.

Puertas nuevas y usadas, ventanas, rejas de fierro, una escopleadora, una sierra plegadiza nueva para montear, cepillos, garlopas, garlopines, sargentos, bancos para carpintero, tirantes, tablas, madera, artículos de ferretería é infinidad de otros artículos que no se detallan.

Recomiendo puntualidad; es cuestion de pichinchear. ¡Aprovechen!

Por datos, Yaguaron 211. 883-ab.27

Juan M. Fauqué

De 5 lindas casas

Nuevas y de construccion modernas, chiquitas y grandes, cómodas y alegres, muy bien situadas.

Nadie compre sin ver estas primero.

Se venden para liquidar al mejor postor. Una á una.

Se precisa plata y no se puede esperar mejores momentos para hacer pichincha.

EL DOMINGO 8 DE MAYO

A las 3 de la tarde, procederé á vender este lindo grupo de 5 casas con frente á las calles Yaro núms. 191 y 193 y Canelones números 443, 445 y 447. Una de ellas es esquina con gran sótano y todas son lujosas, con frentes elegantes y toda clase de comodidades. Todo está previsto en ellas, piezas grandes y altas, construccion sólida con tirantería de fierro y muy bien pintadas, tienen balcones de mármol, patios y jardines muy lindos, empedrado y caño maestro todo pago.

No dejen de verlas que en seguida verán como se interesan por ellas.

Tengan presente que hay que quemarlas por cualquier precio, es cuestion de hacer dinero. Aprovechen esta oportunidad, que no se les proporcionará todos los dias.

Títulos de primer órden.

El comprador oblará el 10 % en garantía.

Tambien se venden particularmente

Por mas informes, Yaguaron 211.881-ab.27

Pietracaprina y Rezés

Remates semanales

LOS MARTES y MIERCOLES, á la 1 p.m en nuestra casa de remate calle Zabala núm. 139 esquina Rincon.

De gran variedad de artículos de tienda, géneros para vestidos varias clases, percales, medias, calcetines, pañuelos de seda, algodon, camisetas, puntillas, casimires de lana, algodon, etc.

De almacen, vinos de oporto, jerez, aceite.

De ferretería, gran cantidad de cristales, centros de mesa, licoreras, vasos de despacho, de chopp, jarras de cristal varios tamaños, lamparitas veladoras, aparatos á gas y de kerosene, etc., etc.

LOS MIERCOLES, Muebles, camas de madera, de fierro, lavatorios, mesas, tohalleros, perchas, juegos de sala, 1 mesa para carambola completa. prm.

Cárlos D. Durán y Ca.

JUDICIAL

De la central propiedad de bajos sita en la calle Ituzaingó núm. 247, cerca de la esquina Reconquista, con toda la clase de comodidades: produciendo renta; con 10 piezas, dos patios, jardin y dos cuartos para sirvientes; aguas corrientes, algibe y gas en toda la casa. Construida con buenos materiales, pisos pino tea, tirantes de madera dura en los techos, zaguan y patio de mármol, con adoquinado, vereda y arrimos pagos. Base para empezar la venta, la muy baja de 5.118 pesos. El lunes 9 del entrante mes de Mayo, á las 4 en punto de la tarde y en la misma propiedad, procederemos á su venta, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 9 de Mayo próximo á las cuatro de la tarde y en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Cárlos D. Duran, asistido del actuario y del alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad:

Recomiendo á las personas que desean colocar Un terreno y edificio situado en la manzana núm. 33 de esta ciudad, compuesto de 10 m. 737 milts. de frente al Este sobre la calle Ituzaingó, y 20 m. 45 centímetros de fondo al Oeste, lindando por el Oeste y Norte con don Ignacio Larraberry, y por el Sud con doña Benita Gotuso de Gianello. Y una área contigua de 114 m. 224 milímetros que linda por el Nord Oeste con don Cárlos Narizano, por el Sud Oeste con el solar antes designado y, por el Nord Este con el referido señor Larraberry. Tasada en 7677 $ 28 centésimos.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor oblará el 10 % á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil; y que se manda vender en los autos testamentarios de doña Ramona Puig de Francia.—Montevideo, Abril 23 de 1898.—*Juan C. Zolla*, escribano público.

Nota—Los títulos pueden ser examinados por los interesados en la Oficina Actuaria, calle Rincon N.° 63, donde se encuentran agregados al respectivo expediente. Por cualquier dato, Rincon N.° 10. 873-ab.24





BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito	**2:200.000**
Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893	**1:500.000**

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati.
Vice-presidente: Don Ambrosio Frávega.
Secretario: Dr. J. A. Crispo Brandis.
Vocales: Dr. Vicente Stajano.
Don Angel Pastori, Don Vicente Costa.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

Lóndres:—Baring Brothers y Ca. Ld.—N. M. Rothschild et fils.—A. Ruffer y Sons.
Paris:—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donnr.
Madrid y Barcelona:—Sainz é hijos.—Crédit Lyonneis.
Portugal:—Banco do Minho.
Roma: Banco d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
Italia: Banco d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Austria: Stabilimento Austriaco di Crédito d'Industria e Commercio.
Svizzera:—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. id:—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro:—Banco da República do Brasil.
Pernambuco:—Id. id. id. id.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas:—Banco da Provincia.
Bahia:—Banco de Bahia.
Santos y São Paulo:—Banco do Commercio e Industria de São Paulo.
Paysandú:—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto:—B. y N. Solari.
Rosario de Santa Fé y La Plata:—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Crédit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia y del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósito en cuenta corriente á la vista 1 % al año
á retirar con 30 dias de aviso 3 % al año.
á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
á plazo fijo de seis meses 5 % al año.
id depósito á plazo fijo por mas tiempo convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, 12 % anual.

Caja de Ahorros

Recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %.
« « « retirar con 30 dias de aviso 4 %.
« « « « « 3 meses de aviso 4 1/2 %.
« « « « « 6 meses de aviso 5 %.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

Renta pública del reino de Italia

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la Banca d'Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones del «Consolidado Italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos los semestrales vencidos.

Director-Gerente.
prm d pmd

AVISOS MARITIMOS

EMPRESA DE VAPORES Y LANCHAS
— DE —
ESCOFET & PASCUAL

VAPOR PAQUETE NACIONAL

FRANCISCO VIDIELLA

Este vapor, completamente reformado, pintado y arreglado, que se establece en la carrera de Montevideo al Sauce, Colonia, Conchillas, Nueva Palmira, Fray Bentos, Nuevo Berlin y Paysandú, efectuará su primer viaje

El lúnes 2 de Mayo de 1898

Admite pasajeros de 1.ª y 2.ª clase para los referidos puntos, así como carga, encomiendas y dinero á flete.

Para mas informes, ocúrrase á sus armadores
817-prm. *Escofet y Pascual*, Colon, 40.

Mensajerías Fluviales del Plata

CARRERA DEL RIO DE LA PLATA Y URUGUAY

Itinerario de los vapores de la Empresa

Salidas de Montevideo:

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
MONTEVIDEO
Saldrá todos los **lúnes.**

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
TRITON
Saldrá todos los **miércoles.**

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
LABRADOR
Saldrá todos los **viernes**

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
PARIS
Saldrá todos los **sábados.**

Salidas del Salto: domingos, vapor «Triton» mártes, «Labrador»; miércoles, «Paris», viernes, «Montevideo».

Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira, Mercedes, Fray Bentos, Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyu, Concordia y Salto.

Nota—El vapor «Labrador» toca ademas en Nuevo Berlin.

Para mas informes, dirigirse al agente, Patricio de Salterain, calle Piedras 173. En Buenos Aires, calle Cuyo 100. prm.

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 15 y 22 de cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO

PORTO ALEGRE

Saldrá el .. de Marzo á las 8 a. m. con destino á Rio Janeiro, Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Desterro, Porto Alegre, Pelotas y Rio Grande.

Para pasajes, encomiendas y demás informaciones, ocurrir á la calle Piedras 120.

Geraldino Silveira, sub-gerente.

Linea de Matto Grosso

Salida el dia 14 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO.

EL PAQUETE BRASILEÑO

LADARIO

Saldrá el 14 de Abril, á las 5 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia:

CALLE PIEDRAS NÚMERO 129

617-prm. *Geraldino Silveira*, sub-gerente.

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(SOCIETA RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE: PARODI

Saldrá el 2 de Mayo de 1898.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE: PICCONE

Saldrá el 16 de Mayo de 1898.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE: SERRATI

Saldrá el 2 de Junio de 1898.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 28 pesos cada uno.

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

ITALIE

COMANDANTE: RAVEL

Saldrá el **26 del corriente** para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, (sin tocar en el Brasil.)

El vapor francés

BÉARN

COMANDANTE: IPERTI

Saldrá el **1.° de Mayo** para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France*, de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse, calle Misiones número 115.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

LA PLATA

Comandante LIDIN

Saldrá el 7 de Mayo á las 3 p. m., para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS

CORDILLÉRE

Comandante BANLE

Saldrá el **21 de Mayo** á las 3 p. m. para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase.	$	187 43
2.ª id.	»	131 48
3.ª id.	»	28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia.

CALLE DE CERRITO 109